

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020

Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera

(10:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar de lista?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 37 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

A petición de la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, durante el mes de marzo que se conmemora el Día de la Mujer, en cada sesión que tengamos solicitaré a los presentes un minuto de silencio por todas y cada una de las mujeres que han perdido la vida a causa de los feminicidios y la violencia de género.

Por lo que en este momento solicito a los presentes, de la manera más atenta, ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden sentarse.

Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Solicitarle la palabra para hacer un posicionamiento rápido.

El día de ayer el periódico El Universal publicó una nota donde señala que se encuentran congeladas en este Congreso 269 iniciativas. De acuerdo con esta investigación, para sacar adelante el trabajo acumulado en el Poder Legislativo, la JUCOPO del Congreso local estima que el pleno debería de estar aprobando diez dictámenes diarios.

Si bien es alarmante el rezago legislativo en el que se encuentra nuestro Congreso, lo que resulta más preocupante de la nota periodística es que algunas de las comisiones que ahí se mencionan han trabajado y trabajan arduamente para dar trámite a una gran cantidad de iniciativas, como es el caso de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Existen varios dictámenes que ya han sido aprobados en el seno de la Comisión, pero que no han sido presentados al pleno. Algunos de ellos versan sobre iniciativas que buscan atender problemas tan importantes y sensibles como es la protección de víctimas de trata de personas.

Es por esta razón que me sumo al llamado de otras diputadas que ya han hecho en este pleno, para que dediquemos el mes de marzo a privilegiar la atención de las iniciativas y dictámenes pendientes, de manera particular aquellas que están dirigidas desde hace muchos meses a atender las cuestiones de género.

Como mujer, como representante popular y como diputada del primer Congreso paritario, considero urgente y prioritario atender a la brevedad el trabajo que diputadas y diputados hemos realizado a favor de las mujeres, y para hacerlo debemos trabajar de manera coordinada y comprometida para sacar adelante al menos las 22 iniciativas en materia de género que se encuentran detenidas en distintas comisiones.

No debemos olvidar que nuestra ciudad se encuentra en una Alerta por Violencia de Género, la cual demanda del Poder Ejecutivo un trabajo extraordinario para atender la

emergencia, pero como Poder Legislativo debemos poner de nuestro parte para dar respuesta al legítimo reclamo de millones de mujeres que exigen condiciones más justas y un piso parejo para poder ejercer una vida libre de violencia.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, únicamente para que desde este Congreso se realice un reconocimiento a las cientos de miles de mujeres que salieron a marchar, que hicimos nuestras las calles de la Ciudad de México y salimos al unísono en una sola consigna, que es que queremos vivir libres de todas las violencias y queremos que se nos reconozcan todos nuestros derechos. También reconocer a las mujeres que el día de ayer hicieron un esfuerzo por no salir, por parar, por visibilizar con nuestra ausencia lo que las mujeres le significamos a esta Ciudad y a este país.

El producto interno bruto tiene o recibiría 21 por ciento más si se reconociera el trabajo no remunerado de las mujeres, las mujeres aportamos a la economía, a las sociedades, a la educación, a la salud, estamos en todos los lugares.

El 8 de marzo pasado no tiene precedentes, quienes hemos marchado todos los 8 de marzo en esta Ciudad y en este país lo sabemos, nos dimos cuenta de que el domingo estuvimos de la mano mujeres diversas, madres, abuelas, hijas pequeñas, adolescentes gritando todas por nuestros derechos y por los derechos de todas, y ahora que estamos juntas y ahora que sí nos ven, abajo el patriarcado, se va a caer, se va a caer, y arriba el feminismo, que va a vencer, que va a vencer.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Hoy, después del momento histórico que se vivió el pasado domingo, la mayoría estamos de vuelta en nuestras actividades diarias, pero, desgraciadamente, también lo está la desgarradora realidad. A pesar de nuestros gritos, de nuestra unión feminista, en pleno día de ayer una mujer fue asesinada en Coahuila, Nadia Verónica en Guanajuato y María Magdalena en Veracruz, no volverán a su hogar jamás, dejando un vacío irreparable que nos demuestra que esta lucha aún no termina, porque la violencia en contra de las mujeres es constante, aunque no todas las veces

aparezca de la misma manera, como en el caso ocurrido en la marcha conmemorativa del Día de la Mujer en el que una manifestante lanzó una bomba molotov contra mujeres policías y en el cual resultó herida una mujer fotógrafa del periódico El Universal.

Hago énfasis en este último punto porque a veces se nos olvida que la vida de todas nosotras es importante y la ausencia o invisibilización de una sola paraliza el desarrollo y buen funcionamiento de cualquier espacio público. Pero en especial de este Congreso de la Ciudad de México, todas y cada una de las mujeres de intendencia, de resguardo, del personal administrativo y de base, secretarias, prensa, asistentes, asesoras, secretarias técnicas, diputadas, coordinadoras, vicecoordinadoras, secretarias de Mesa Directiva, Vicepresidentas, Presidentas de Comisión y del Congreso, todas y cada una de nosotras somos indispensables para alcanzar la justicia histórica que se nos debe. En nombre de todas las ausentes y de todas aquellas que no pueden hacer oír su voz, la lucha feminista conquista nuevos espacios a diario y no va a detenerse hasta que el espacio público sea un espacio seguro para todas las que afortunadamente todavía seguimos aquí haciendo oír nuestra voz.

Diputada Alessandra Rojo.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)*

Gracias. Para sumarme a tu posicionamiento, Presidenta. Así es, como bien mencionas, miles de mujeres estuvimos el domingo marchando por exigir justicia, por un hartazgo que tenemos todas las mujeres, que vivimos no solo en la ciudad, sino en el país, y asimismo el paro de ayer, pero sigue sin ser suficiente. Hoy nos despertamos y nos vuelve a pegar la realidad que vivimos todos los días.

Sigamos alzando la voz, sigamos pidiendo justicia y pediré por escrito a la mesa directiva que el minuto de silencio no sea solo por el mes de marzo, sino por toda la Legislatura o lo que sea suficiente para hacer conciencia de las 10 mujeres que mueren todos los días a causa de la violencia de género y hasta que cada una de ellas y de todas las mujeres violentadas tengamos justicia.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Por supuesto que a todas nos duele y a todas nos une. Creo que las 33 mujeres que integramos esta Legislatura estamos más que de acuerdo en cada uno de los posicionamientos y

pronunciamientos que hemos realizado, pero que no fallemos, porque viene el martes, viene el jueves y sigue sin haber dictámenes.

No cometamos el error de llegar a la mitad de marzo sin dictámenes sobre las iniciativas que se han presentado a favor de las mujeres.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gabriela. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Congreso legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 66 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 6.- UNO, DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

7.- VEINTITRÉS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

9.- DOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

10.- DOS, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

11.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A AL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES GENERADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

12.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO. 10 DE MARZO DE 2020 2 de 10 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

13.- UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

14.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

15.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE SU MESA DIRECTIVA.

16.- UNA, INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

INICIATIVAS

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO Y EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 306 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 110 Y UN TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 6 DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y

SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA Y EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 12, ADICIONA LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 13, LAS FRACCIONES XII Y XIII AL ARTÍCULO 37, LAS FRACCIONES X, XI Y XII AL ARTÍCULO 254 Y UN ARTÍCULO 258 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU DENOMINACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ENVÍA PROPUESTA DE OTORGAR A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LAS FACULTADES DE EMITIR RESOLUCIONES JUDICIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A EFECTO DE QUE LA MISMA SEA INCLUIDA EN LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCESAL CIVIL Y FAMILIAR QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA Y YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE MORENA, RESPECTIVAMENTE.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 148 TER AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE MORALES RUBIO, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZUÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ Y EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 58 BIS, 58 TER, 58 QUATER, 58 QUINTUS Y 59 BIS, TODOS DE LA LEY DE

DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA EL APARTADO A, Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL, EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN 3 ARTÍCULOS A LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y FRACCIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

" DICTÁMENES "

40.- RELATIVO A LAS INICIATIVAS POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN A DICHO ORDENAMIENTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

41.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVIADA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

42.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

43.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA CITA AL MTRO. FERNANDO ELIZONDO GARCÍA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

" PROPOSICIONES "

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA CIUDAD DE MEXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE QUE SE COORDINEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) E INSTITUTOS LOCALES PARA LA

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES EN MATERIA DE MOVILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ Y A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROTECCIÓN CIVIL, MTRA. MYRIAM URZUA VENEGAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE APLIQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN SANITARIA EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ANTE EL BROTE DEL DENOMINADO “CORONAVIRUS” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE ÁREAS RURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS Y LOS DIECISÉIS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS

IMPLEMENTEN ACCIONES QUE CUMPLAN CON LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDIENTES A EVITAR EL COMERCIO ILEGAL Y ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES EN LOS MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE SUS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA ESTACIÓN “LAGUNILLA” DE LA LÍNEA B POR “LAGUNILLA/MERCADO DE GRANADITAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA CON RESPECTO A LOS NUEVOS ETIQUETADOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZUÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, CARLOS CASTILLO PÉREZ, MARISELA ZUÑIGA CERÓN, ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, LEONOR GÓMEZ OTEGUI,

EMMANUEL VARGAS BERNAL Y LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL ALCALDE DE TLÁHUAC, LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RÍO AMECAMECA, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA QUE COMPRENDE LOS CANALES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, Y ASÍ FAVORECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A EXPEDIR Y PUBLICAR A LA BREVEDAD LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FOMENTO, PROTECCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA NUEVAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS QUE FIRMARON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DESOCUPACIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO CENTRO RAYO, UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3360, COLONIA SANTA ÚRSULA COAPA, FAMILIAS QUE SON DAMNIFICADAS DEL SISMO DE SEPTIEMBRE DE 1985, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COADYUVE PARA LA RESOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA, ANTE LA NULA ATENCIÓN DEL TEMA POR PARTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA PRODUCTORA RED RUM, PARA LA GRABACIÓN DE LA SERIE "MEXICA" EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE XOCHIMILCO; ASÍ MISMO REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL PLAN DE RESTAURACIÓN PROPUESTO POR RED RUM PARA REGENERAR ESTE ESPACIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN FORTALECER EL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (SEPAVIGE), PERTENECIENTE EN SU MOMENTO, AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO, A QUE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE PEATONES, CICLISTAS Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ENTRE ELLAS, QUE SE APLIQUEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ATIENDAN LAS PETICIONES DEL COLECTIVO "TODOS QUEREMOS LLEGAR A CASA";

SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES RELATIVAS A LA ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LOS INFORMES DE AVANCES PÚBLICOS MENSUALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO EN CUESTIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO PARA QUE EN FUNCIONES DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AJOLOTE, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU MEDIO AMBIENTE, CON EL FIN DE EVITAR SU EXTINCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESTAUREN LAS IGLESIAS Y TEMPLOS UBICADOS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO EN BENEFICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CAPITAL Y DE SUS HABITANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, REVISAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA

HOY FUNDACIÓN DENOMINADA FUCAM; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTE HONORABLE CONGRESO, QUE EN EL CASO DE QUE SEA APROBADA ALGUNA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE EXHORTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE DESTINEN DICHOS RECURSOS A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO Y ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LA FUNDACIÓN DE CÁNCER DE MAMA FUCAM A.C. A EFECTO DE QUE PUEDA SEGUIR BRINDANDO SERVICIO GRATUITO A NUEVAS PACIENTES CAPITALINAS QUE PADEZCAN ESTA ENFERMEDAD; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDA REALIZAR INSPECCIONES A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, CONTRATADOS POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A EFECTO DE QUE SE LES RESPETE SUS DERECHOS HUMANOS LABORALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y DE CONFORMIDAD CON EL INCISO Q), APARTADO D, DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA CONFORMACIÓN DEL PARLAMENTO METROPOLITANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 54 y 123 de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, suscrita por las diputadas María Guadalupe Morales Rubio, el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio el 5 de marzo del presente año y turnada a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo a la Niñez.

Se informa que después de revisar al solicitud recibida por la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención al Desarrollo a la Niñez y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes una solicitud de ampliación de turno para que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV y se recorren las subsecuentes del artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, el 5 de marzo del año en curso y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no se concede la solicitud planteada, toda vez que el escrito de petición no está suscrito por la mayoría de su junta.

Se informa al pleno que se recibió por parte del diputado Víctor Hugo Lobo Román, una solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por el solicitante, el 5 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no se concede la solicitud por lo que queda firme el turno.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 23 comunicados mediante los cuales dan respuesta a diversos puntos de acuerdo presentados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Inclusión, Bienestar Social de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo presentado ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibieron por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2 comunicados mediante los cuales dan respuesta a diversos puntos de acuerdo, presentados ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 2 comunicados mediante el cual da respuesta a diversos puntos de acuerdo presentado ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado y diputada proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual solicita información referente al destino y aplicación de los remanentes generados al 31 de diciembre de 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió un comunicado por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo, presentado ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió un comunicado por parte de la Auditoría Superior de la Federación un comunicado mediante el cual remita el informe individual de auditoría derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte del Congreso del Estado de Guerrero, un comunicado mediante el

cual remite un punto de acuerdo aprobado por su pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Salud para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Congreso del Estado de Zacatecas un comunicado mediante el cual remite información respecto de su mesa directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de desarrollo urbano. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 84, 85, 86 del Reglamento que rige este Honorable Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 18, el dictamen enlistado en el numeral 40 y el punto enlistado en el numeral 57 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En 2019 se reformó el artículo 3º de la Constitución para generar entre otros cambios los siguientes: que la educación además de obligatoria sea universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, además de que el Estado priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la participación activa del personal docente, las familias y las autoridades educativas, para lo cual la educación se basará en el respeto

irrestringido de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Asimismo se reconoce a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y por tanto se reconoce su contribución a la transformación social. También se incluyó que los planes y los programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral.

Así, derivado de esta reforma se modificaron la Ley General de Educación, así como la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación, lo anterior con la finalidad de responder a las nuevas disposiciones constitucionales en materia educativa, la construcción de la escuela nueva y el cumplimiento de los fines de la educación.

De esta manera el Gobierno Federal da cuenta que es una prioridad del Estado Mexicano la educación como eje primordial para transitar a una sociedad justa, inclusiva y con un alto sentido social. Además muestra que se han observado las recomendaciones realizadas por organismos internacionales en materia educativa, entre otros.

El Informe Interamericano de Educación en Derechos Humanos del Instituto Interamericano instó a los Estados parte a que ratifiquen los instrumentos internacionales para armonizar los estándares mínimos en materia de educación en derechos humanos, así como el fortalecimiento de los mismos de manera integral. Así también reformula las políticas públicas, programas y planes con contenidos en educación en derechos humanos para una mayor articulación entre sí y entre las distintas instituciones que las ejecutan para evitar duplicidad y mejorar la coordinación de actividades, productos y objetivos comunes y fomentar campañas de concientización y divulgación de los alcances conceptuales y contenidos de la educación en derechos humanos para reforzar los procesos culturales y educativos, formales e informales, para incidir en el reforzamiento y reformulación de patrones culturales.

En ese sentido el informe de seguimiento de educación en el mundo elaborado en 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Evaluación, la Ciencia y la Cultura, establece entre otras cuestiones que el personal docente debe recibir capacitación para hacer frente a la discriminación por razón de género. Dicha capacitación es fundamental para crear un entorno escolar y de aula seguro e integrador.

Sin duda la reforma constitucional en materia educativa es un gran avance. La educación desempeña un papel sumamente importante y formativo para la transformación cultural, a través de la misma se contribuye al desarrollo de la sociedad.

Por ello, es importante que desde la primera infancia el aprendizaje incluya la perspectiva de género, con ello se generan nuevas formas de relacionarse hombres y mujeres a partir de la construcción de una masculinidad y una femineidad diferente, que rompa los roles y estereotipos de género y la visión dominante del poder que apueste por una sociedad más justa e igualitaria.

Es importante destacar que el derecho a una educación de calidad e inclusive está relacionada con la comprensión del papel central que tiene la educación en la sociedad. Por consiguiente la educación tiene que desempeñar un papel fundamental en la transformación de las causas de la desigualdad en todos los ámbitos, ya que su rol de institución formativa contribuye a la creación de valores, actitudes y comportamientos de las personas y sociedades.

En ese sentido, a través de la educación se puede dotar a las personas de habilidades para la vida y actitudes positivas ante los conflictos, por lo que es fundamental robustecer los cambios legislativos que se han realizado en materia educativa.

Por ello propongo que se reformen diversos artículos de la Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar en los planes y programas de estudio el aprendizaje de la perspectiva de género como una asignatura más, con independencia del enfoque de la perspectiva de género y de los derechos humanos que tengan todas las asignaturas, lo anterior para contribuir a la construcción de nuevas masculinidades desde la primera infancia.

Asimismo, propongo reformar la fracción VIII del artículo 16 de la ley reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación, para incorporar en la formación docente el aprendizaje de la perspectiva de género, ya que el personal docente está inmerso también en un marco social y estructural que reproduce roles y estereotipos de género, formas de violencia que se replican, refuerza y recrea a su vez las normas y dinámicas del poder que se ejercen en otros ámbitos de la sociedad.

Quiero aprovechar, aunque no es tema de la iniciativa que hoy presento, para informarles a mis compañeros de la fracción parlamentaria, que la que suscribe, la que está en la voz,

ha dejado de ejercer el techo económico que venía ejerciendo como vicecoordinadora del grupo parlamentario.

Es importante que nos conduzcamos con la verdad, que hagamos honor a las personas y que tratemos con dignidad a las mujeres y hombres que encabezan los trabajos legislativos en este Congreso. Por eso rechazo contundentemente la aseveración que hoy publica el diario El Universal, donde da cuenta de una carta firmada por 18 diputados que aseguran y no preguntan si ejerzo un techo presupuestal dedicado a la vicecoordinación del grupo parlamentario.

Es importante informarles, a todos los que están preocupados y preocupadas, que he dejado de ejercer ese techo presupuestal desde hace un mes y que está informada tanto la coordinadora y el vicecoordinador del grupo parlamentario.

Por lo tanto, es importante que la infamia no nos alcance y es importante alcanzar que seamos solidarios y seamos solidarias con nuestras compañeras y compañeros y que respetemos la verdad de los hechos.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Con el permiso de la Presidencia, que si me permite la diputada adherirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Si me permite la promovente sumarme a su iniciativa y por supuesto que no nos alcance la infamia, que preguntemos antes de dar datos a la prensa, una prensa que debe de ser responsable con los datos que comparte y publica. Muchas gracias y me solidarizo con la diputada Valentina. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle por su conducto si la diputada Valentina Batres me permite suscribir su iniciativa; pero también reconocer la congruencia de la cual ella goza y el talente democrático que tiene obviamente para que pueda dejar en claro que ella no está

ejerciendo recursos desde que dejó la Vicecoordinación. Sin lugar a duda, a veces la prensa no puede traducir los temas de manera correcta. Mi congruencia y mi apoyo directamente con Valentina Batres. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Batres si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada. Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Por su conducto preguntarle a la diputada Valentina si me permite suscribir su iniciativa y también reconocer la voz que ella acaba de alzar en el Congreso aquí de la Ciudad de México y reconocer el gran avance que ella ha tenido en este grupo parlamentario y que de alguna manera podamos esclarecer este tipo de situaciones. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaby Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido de mis compañeros y compañeras, si me permite la diputada Valentina suscribir su iniciativa y también añadir todo el respaldo y reconocimiento a la diputada Valentina Batres.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. En el mismo sentido para solicitarle a la proponente que si me puedo suscribir y expresarle mi solidaridad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Igual para suscribirlo como asociación e igualmente respaldar a la diputada Valentina, contra las infamias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rigoberto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* De la misma forma suscribir la iniciativa y solidarizarme con mi compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la

Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 306, fracción II del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, debido a que únicamente expondré los elementos esenciales que la sustentan.

Los antecedentes del sistema penitenciario en el país muestran que las fugas de presos acontecen tanto en centros de readaptación social (CERESO) y en los centros federales de readaptación social (CEFERESO), considerados de máxima seguridad. En la Ciudad de México el caso más reciente sucedió el pasado 29 de enero cuando tres presos ligados al narcotráfico y con solicitud de extradición, se fugaron del Reclusorio Sur.

Dentro del Código Penal para el Distrito Federal se reconoce como elemento del tipo penal poner indebidamente en libertad a un preso o favorecer la evasión, siendo servidor público en funciones de custodia; no obstante, la normativa actual no contempla que algún servidor público en labores de custodia pueda actuar por instrucción o en conjunto con un superior jerárquico, generando la acción u omisión que favorezca la comisión del delito de evasión de presos.

El Código Penal para el Distrito Federal en su capítulo VII denominado Evasión de presos, explica las penas con las cuales se sanciona con 3 a 10 años de prisión a los servidores públicos que en funciones de custodia pongan indebidamente en libertad o favorezcan la evasión de una o varias personas que legalmente se encuentren privadas de su libertad en las cárceles locales.

Por otra parte, el párrafo segundo del artículo 84 del Código Penal para el Distrito Federal permite al juez de caso tener la facultad de sustituir la pena de prisión por tratamiento en

libertad o semilibertad cuando la misma no excede a 5 años, logrando con la actual sanción que los servidores públicos puedan permanecer en libertad o semilibertad a pesar de estar involucrados en una acción que lastima gravemente a la sociedad, a las autoridades y al sistema penitenciario en su conjunto.

Asimismo, el artículo 306 en su fracción II indica que las sanciones se aumentarán en una mitad cuando el que indebidamente ponga en libertad o favorezca la evasión y sea servidor público en funciones de custodia. Si bien es cierto que a priori el tipo penal de la evasión de presos parte del supuesto de que el o los sujetos en la comisión del mismo son en primera instancia los funcionarios públicos que realizan la detención o quienes ejercen labores de custodia a detenidos, procesados o condenados por razón de su oficio, no menos cierto es que se debe ampliar el espectro, entendiendo que puede ser sujeto del mismo tipo penal cualquier persona servidora pública que desde su ámbito de competencia y actuación tenga la responsabilidad y el deber jurídico y administrativo de garantizar y/o administrar las labores de custodia que aseguren la inviolabilidad de la seguridad penitenciaria.

Por lo anterior, se propone modificar los límites de aplicación sobre las penas que prevé el artículo 306 del Código Penal para el Distrito Federal en su fracción II reformando la exclusiva del servidor público en labores de custodia para que sea extensivo a cualquier servidor público que, desempeñando un cargo o comisión, sea por acción u omisión, participe, colabore, propicie, incentive o genere directa o indirectamente condiciones para que indebidamente se ponga en libertad o favorezca la evasión de una persona que se encuentre legalmente privada de la misma.

No es ocioso resaltar que con la modificación pretendida lo que se busca es ampliar el espectro del tipo penal en referencia, incrementando la pena en cuanto hace a los sujetos en la comisión del delito, pues de dicha ampliación se pretende disuadir conductas en las que podrán actuar custodios en conjunto con otros funcionarios públicos. No sigue la misma lógica si se hiciera solo incrementando la severidad de la sanción de manera genérica, pues en sí mismo el incremento de la sanción no genera efectos disuasivos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al numeral 6 del apartado A del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados:

La violencia en contra de la población ha ido en aumento, pero dentro de nuestra sociedad se encuentran sectores que son vulnerables y el impacto de los delitos son más severos, afectando de manera grave los derechos humanos.

Los menores de edad son precisamente un grupo que necesita atención prioritaria para su seguridad y ejercicio pleno de dichos derechos. De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación, hasta enero de este año hay más de 11 mil menores desaparecidos.

Asimismo, un informe de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas expone que en diciembre del 2018, el mismo mes del 2019, hubo 2 mil 720 niños desaparecidos, de los cuales 1 mil 713 fueron hallados y 1 mil 007 aún no se sabe su paradero.

En este sentido, los alrededores de los inmuebles pueden ser susceptibles para que ocurra la privación ilegal de la libertad con contra de menores y es aquí donde intervienen varios actores para lograr que el menor esté seguro, como lo son las autoridades de la Institución Educativa, los padres y madres de familia y autoridades encargadas de la seguridad.

No olvidemos el lamentable caso de Fátima, siendo uno de los más emblemáticos, sin dejar de lado que existen más casos que deben ser el foco de atención del Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función de Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el

patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Ahora bien, dentro de este orden de ideas el artículo 13 de la Constitución Federal establecer el derecho humano a la educación, pero el cumplimiento del mismo implica no sólo la creación de escuelas, sino que las mismas tengan las condiciones óptimas para la seguridad y desarrollo integral de los menores.

Si bien se ha exhortado a diversas autoridades para establecer protocolos de seguridad en las escuelas de educación básica, no es suficiente si no está plasmado como un deber en nuestra Constitución Local.

Por los motivos antes expuestos, vengo ante esta soberanía a que como representantes de la población, hagamos las reformas y exhortos necesarios para combatir a la delincuencia que aqueja a la ciudad y más aún cuando las niñas y los niños son víctimas de la misma.

La presente iniciativa tiene como principal objetivos adicionar un segundo párrafo al numeral 6 del apartado A del artículo 8 en la Constitución Política de la Ciudad de México, sin perder de vista que es una Constitución progresista y de avanza en cuestión de derechos humanos, en el cual se establezca que las autoridades educativas de la Ciudad de México impulsarán la creación de mecanismos de coordinación con las instituciones de seguridad ciudadana de competencia federal, local o de los municipios conurbados, de la zona metropolitana del Valle de México para crear protocolos de seguridad dentro y fuera de los inmuebles educativos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa del Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José

Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

El sector salud está sufriendo cambios importantes en beneficio de la población. Uno de ellos ha sido la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, que tiene como finalidad otorgar servicios de salud de manera gratuita a todas las personas que no cuentan con un sistema de seguridad social. Con ello, se asegura la prestación de servicios de salud a todas las personas por igual.

Por lo que respecta a la gratuidad, la ley señala que la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, será financiada de manera solidaria por la federación y por las entidades federativas en términos de la propia ley y sus disposiciones reglamentarias.

Anualmente, el gobierno federal destina recursos para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, cuyo monto no debe ser inferior al del ejercicio fiscal inmediato anterior, en términos de lo que se establezcan las disposiciones reglamentarias y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

No obstante, el Instituto de Salud para el Bienestar otorga la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos a enfermedades de primer y segundo nivel, no así con las especializadas o enfermedades de tercer nivel.

Para ello, los hospitales y clínicas se llegan de recursos mediante el cobro de cuotas de recuperación. De acuerdo con el artículo 36 de la Ley General de Salud, dichas cuotas se ajustarán a lo que disponga la legislación fiscal y a los convenios de coordinación que celebre en la materia el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, tomando en cuenta el costo de los servicios y las comisiones socioeconómicas del usuario, con lo que respecta a los menores de 5 años que no sean beneficiarios o derechohabientes de alguna institución del sector salud, la Ley dispone que quedarán exentos de cobro de cuotas, así como aquellos usuarios que carezcan de recursos para cubrirlas o que vivan en zonas de menor desarrollo económico y social conforme a las disposición de la Secretaría de Salud.

No obstante, existen familias que no tienen los recursos económicos para pagar el tratamiento y medicamento necesario, situación que afecta directamente su economía. Ante esta situación recurren a solicitar préstamos ya sea a instituciones crediticias o con conocidos.

Los créditos para la salud se enfocan en otorgarles un préstamo para pagar los servicios médicos de doctores y hospitales en caso de requerir un tratamiento médico o bien una emergencia, pero estos créditos tienen una tasa de interés elevada por el riesgo que conlleva.

Por tal motivo considero oportuno que la Secretaría de Salud proporcione crédito a las personas que carezcan de recursos para poder pagar su tratamiento o medicamento a través de la institución que designe para tal efecto.

Sobre el particular, resulta oportuno comentar que como tema recurrente el hacer referencia respecto a la salud pública como un asunto complejo y que su análisis encierra múltiples aristas, la salud pública comúnmente entendida como la salud colectiva que pone énfasis en los factores sociales condicionantes de la salud y enfermedad ha ido evolucionando, se ha redelineado los conceptos de salud, bienestar y enfermedad y el de población como sujeto de la intervención de los servicios de salud. Sin embargo, no obstante los avances en la prestación de los servicios públicos de salud y que habremos de reconocer la creación del INSABI para la atención de los más necesitados en este rubro, aún falta mucho para atender las necesidades que tiene la población, particularmente la económicamente más desvalida, incluidos ciertamente la población infantil y los adultos mayores.

En este sentido, lo cierto es que un gran número de población no se encuentra en condiciones de asumir los costos de la atención de salud, situación que el Estado debe considerar necesaria y prioritaria dado que la salud es un derecho fundamental y por ende el Estado debe tener como una de sus prioridades.

La función de financiamiento es el objetivo de la presente iniciativa, la que se entiende según la definición de la OMS como el proceso de recaudar ingresos y ponerlos a disposición del Sistema de Salud.

El propósito de esta función es además de lograr la disponibilidad de recursos financieros, establecer un esquema de crédito a favor de la población de escasos recursos, a fin de que tengan acceso a servicios de salud pública y a cuidados individuales efectivos.

Ahora bien, consideramos conveniente que el acceso de créditos a la población carente de recursos necesarios para enfrentar una enfermedad se debe establecer de manera fija una tasa de interés de su crédito de acuerdo a sus posibilidades de pago a través de un interés proporcional a sus medios económicos.

Asimismo, consideramos necesario que la posibilidad de solicitar un crédito no sea únicamente para pagar un propio financiamiento, sino que la posibilidad se extienda para poder pagar al conyugue, concubina, concubino, hijas e hijos, madre, padre o alguna hermana o hermano que por situación económica no puedan costear su tratamiento. Con ello se garantiza en mayor medida el derecho a la salud de las personas consagrado en nuestra Carta Magna y en diversos Tratados Internacionales de los cuales México es parte.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición, Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Leticia Estrada Hernández, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada, con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Procederé a dar lectura solicitando se integre la siguiente iniciativa en el Diario de los Debates.

El agua es un recurso vital para la producción vegetal y animal. Los seres vivos están adaptados a sobrevivir con la escasez de alimentos más que con falta de agua.

Desde julio del 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció como derecho humano el acceso al agua. La resolución establece que cada persona debe tener acceso a una cantidad de entre 50 y 100 litros por día para cubrir sus necesidades domésticas y personales.

Sin embargo, a pesar de ser reconocido como un derecho y un recurso clave en el desarrollo sostenible, la salud, la educación, el crecimiento económico y el medio ambiente, la Organización Mundial de la Salud señala que la escasez del agua a la fecha afecta a 4 de cada 10 personas a nivel internacional.

El abastecimiento del agua en México afronta diferentes problemáticas que van desde la sobreexplotación de los mantos acuíferos, los problemas en la red de distribución de agua, la contaminación y la falta de un control sobre las concesiones, incluyendo la parte agrícola.

En nuestro país existe una gran desigualdad en el uso, almacenamiento, captación, manejo y distribución del agua. Ejemplo de ello es que el agua se destina para diversos rubros, donde destaca cerca del 70% a las actividades agrícolas, el 22% es utilizado por la industria, mientras que sólo el 8% se dedica al uso doméstico.

Es contradictorio el hecho de que en nuestro país existen poblaciones enteras que no tienen acceso al suministro de agua potable y, por otro lado, tenemos grandes empresas que controlan y obtienen las mayores concesiones para la extracción del recurso agua, que posteriormente es vendida a la población a elevados precios.

Si el agua del planeta cumple un ciclo, no utilizarla de manera racional significa tener problemas graves en otras fases de este ciclo, ya sea en actualidad o en el futuro.

El uso racional, optimizado y responsable del agua incluye diversas estrategias, en las que destacan: utilización del volumen mínimo necesario para satisfacer las diferentes necesidades sin desperdicio, desarrollo de sistemas productivos con especies de plantas y animales que necesitan menos agua o que presentan mayor eficiencia en su utilización, captación y aprovechamiento del agua de lluvia, observar una escala de prioridad de su uso, promover el uso múltiple del agua.

Con esa situación, especialistas en la materia señalan que el agua de lluvia solo puede ser utilizada para tareas como lavar automóviles, lavar algunos tipos de ropa, para actividades de riego, pero no para consumo humano, al menos no sin un tratamiento adecuado. De ahí la gran importancia de actualizar los registros de aquellos particulares que se dedican a la cosecha de agua pluvial e incluso conocer si se realiza su almacenamiento y venta, situación delicada ya que existe desconocimiento de los tratamientos que garanticen la inocuidad del agua para su consumo y así proteger la salud pública.

Por su situación geográfica y su régimen pluviométrico, el valle de México es un lugar con gran potencial para la captación de agua lluvia. Se estima que tan sólo un metro cuadrado de techo en la capital del país puede recolectar alrededor de 650 litros de agua de lluvia al año, lo que significa disponer de manera inmediata de 400 litros de agua diariamente durante la época de lluvia.

La captación y el aprovechamiento de la lluvia representan sólo una de las estrategias en el uso racional del agua. Para lograr éxito en cualquier acción o proyecto es necesario considerar diversos aspectos, como educación, concientización y captación de los usuarios, que permitan desarrollar en la comunidad la cultura del uso eficiente del agua.

Conforme a datos oficiales de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, cada año caen en México cerca de 711 milímetros de lluvia por año, lo que se traduce a un billón 489 millones de metros cúbicos.

El agua de lluvia no se aprovecha en la Ciudad de México para recargar los mantos acuíferos porque no hay forma de que llegue, dado que los ríos fueron entubados, por lo que la gran mayoría del agua se pierde yendo directamente al drenaje.

En otras zonas del país, cerca de 20% llega a ríos y arroyos, 73% se evapotranspira y regresa a la atmósfera, mientras que el porcentaje que se filtra a los mantos es aproximadamente el 6%.

En las grandes urbes como la nuestra, la industrialización y la alta densidad poblacional tienen efectos adversos en la química de las precipitaciones pluviales, que remueven de la atmósfera partículas y gases emitidos por fuentes naturales como la actividad volcánica y antropogénicas como emisiones vehiculares e industriales. Esos contaminantes son

depositados en la superficie terrestre tras un aguacero, con un impacto negativo en la calidad de los suelos.

Con esa situación, especialistas en la materia señalan que el agua de lluvia solo puede ser utilizada para tareas como lavar automóviles, lavar algunos tipos de ropa, para actividades de riego, pero no para consumo humano, al menos no sin un tratamiento adecuado. De ahí la gran importancia de actualizar los registros de aquellos particulares que se dedican a la cosecha de agua pluvial e incluso conocer si se realiza su almacenamiento y venta, situación delicada ya que existe desconocimiento de los tratamientos que garanticen la inocuidad del agua para su consumo y así proteger la salud pública.

Cabe resaltar que esta iniciativa surge como una de las preocupaciones que las y los ciudadanos han expresado en los diversos foros de parlamento abierto hacia una nueva ley en materia de aguas de la Ciudad de México, organizados en diferentes alcaldías por la Comisión de Gestión Integral del Agua; así también resaltar el apoyo de investigadores y académicos que han participado como ponentes en estos foros, quienes también señalan la importancia de regularizar las actividades de captación y purificación del agua pluvial que se cosecha por particulares, mencionando que este tema debe ser analizado y estudiado multidisciplinariamente.

Ante lo expuesto, la presente iniciativa busca resaltar la importancia de que se registren los programas de manejo, almacenamiento, captación, purificación, transporte, distribución, calidad e inocuidad del agua pluvial que se cosecha, atendiendo los requisitos básicos y esenciales para garantizar la seguridad del agua para su consumo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal, en materia de violencia institucional contra las mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa sea incorporado al Diario de los Debates.

A lo largo y ancho de nuestro país, las mujeres acabamos de hacer sentir nuestra fuerza, no solo con nuestro legítimo reclamo por seguridad y justicia, sino también el peso de nuestra ausencia. El paro nacional de mujeres convocado para el día de ayer, 9 de marzo, tuvo por intención que los hogares, los lugares de trabajo, las calles y en los comercios vivieran una muestra de lo que sucede cuando nos ausentamos las mujeres, esto justamente porque cuando una mujer es golpeada, violada o asesinada, su vida se detiene y no avisa.

Las mujeres tenemos el derecho a una vida libre de violencia. Justo por ello es que en febrero del 2008 se publicó en el Diario Oficial de los Debates la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Al revisar los tipos y modalidades de violencia podemos darnos cuenta, tristemente, de que las mujeres estamos expuestas a sufrir violencia en todos los ámbitos de nuestra vida, desde el hogar o la pareja, hasta la comunidad o el trabajo, llegando en los casos más extremos a la violencia feminicida. Pero existe dentro de las modalidades de violencia una que es particularmente perversa, pues proviene desde el último lugar de donde deberíamos esperarla: la violencia institucional, aquella que es ejercida desde las instituciones del Estado o por las servidoras y servidores públicos que forman parte de ellas.

La Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia institucional como los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

El asunto no se detiene ahí. Los artículos 19 y 20 de la misma Ley señalan respectivamente que los tres órdenes de gobierno, a través de los cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, tiene la obligación de organizar el apartado gubernamental, de

manera tal que sean capaces de asegurar en el ejercicio de sus funciones el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que para cumplir con una obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los tres órganos de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les infringe.

Es por ello que esta iniciativa que hoy presento ante ustedes para ser enviada al Congreso de la Unión, busca corregir una deficiencia en el marco jurídico y penal del Estado mexicano, ya que mientras la ley general de acceso a una vida libre de violencia marca claramente que los tres órganos de gobierno tienen la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que una de las modalidades contra las mujeres es la que se ejerce por parte de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, personas que por su cargo debiesen tener el más alto compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, dicha conducta no está tipificada ni es sancionada dentro del Código Penal federal, dejando así a las entidades federativas la potestad de determinar si se trata o no de un delito del fuero común.

Siendo que la violencia institucional está claramente reconocida en la ley y que la misma reconoce para todos los órdenes de gobierno la obligación de organizar el apartado gubernamental para sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la violencia institucional debería estar tipificada y ser sancionada como delito del orden federal.

Es por ello que la presente propuesta de iniciativa busca iniciar el proceso legislativo para reformar el Código Penal federal y que cualquier persona servidora pública que desde su cargo ejerza violencia contra las mujeres sea sancionada con una pena de 2 a 9 años de prisión, desde 70 a 400 días de multa y la destitución del cargo, así como la inhabilitación para desempeñar un cargo público hasta por 9 años.

Solo garantizando que quienes ejerzan la violencia contra las mujeres desde las instituciones públicas sean sancionados de manera ejemplar, lograremos desterrar dicha práctica y garantizar el derecho de todas las mujeres al acceso a la justicia y a las políticas públicas destinadas para nosotras.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por favor si por su conducto preguntarle a la diputada si nos permite suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12, adiciona las fracciones VII y VIII al artículo 13, las fracciones XI y XIII al artículo 37, las fracciones X, XI y XII al artículo 254 y un artículo 258 bis de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, así como su denominación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

En la Ciudad de México diariamente circulan vehículos de transporte particular, público y de carga a lo largo y ancho de la delimitación territorial que comprende la zona metropolitana del Valle de México. El transporte de carga representa un elemento esencial para la distribución de mercancías en insumos de la industria y en prestación de bienes y servicios de y para los ciudadanos, siendo un mecanismo de gran peso para la movilidad y el desarrollo del Valle de México.

No obstante, resulta importante observar que las vialidades pertenecientes a la Ciudad de México no fueron proyectadas para la circulación de vehículos de carga pesada, como son los vehículos de doble remolque que representa un riesgo tanto para otros vehículos como para la carpeta asfáltica.

El problema de la movilidad de la Ciudad de México no puede únicamente sustentarse en la excesiva circulación de vehículos particulares, sino que también debe considerarse la saturación de las vías primarias y secundarias generada por vehículos de transporte de carga de doble remolque, que violentan y trasgreden las normas de tránsito y causan afectaciones al entorno urbano y a la vida a la seguridad de los ciudadanos.

Ejemplo de ello son los múltiples accidentes de tránsito en los que se ven involucrados en los que lamentablemente familias enteras han perdido la vida por la impertinencia, la falta de pericia y sentido común de los conductores de vehículos de tales dimensiones y peso.

Por lo que desde esta representación consideramos que es imperante que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en conjunto con la Secretaría de Gobierno implementen acciones reales y efectivas a modo de inhibir en primera instancia la excesiva circulación de vehículos de transporte de carga.

Mediante esta reforma a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se pretende dotar de las facultades necesarias a las autoridades antes mencionadas para que implementen acciones enfocadas, no sólo a restringir la circulación en horarios y vialidades señaladas, sino también de procurar el efectivo cumplimiento a las normas de tránsito y movilidad con que cuenta el compendio jurídico de esta ciudad y establecer una restricción total y eficaz a la circulación de vehículos de doble remolque que perjudican al entorno urbano y que también ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa del Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se envía propuesta de otorgar a los titulares de los órganos jurisdiccionales las facultades de emitir resoluciones judiciales con perspectiva de género a efecto de que la misma sea incluida en la legislación única en materia de procesal civil y familiar que deberá ser expedida por el Congreso de la Unión. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputada Presidenta. Estimadas diputadas y diputados, a todas y todos los presentes.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva instruya la inserción en el Diario de los Debates de la iniciativa de propuesta de otorgar a los titulares de los órganos jurisdiccionales, las facultades de emitir resoluciones con perspectiva de género, a efecto

de que la misma sea incluida en la legislación única en materia procesal civil, que deberá se expedida por el Congreso de la Unión.

Compañeras diputadas y diputados, me encuentro esta vez presentando ante ustedes la propuesta legislativa en mención, misma que se basa en las siguientes razones:

Durante mucho años se pensó que entre el hombre y la mujer existían diferencias naturales, que hacía que cada género desempeñara distintos roles dentro de la sociedad y sobre todo dentro de la familia. Hoy después de miles de años de existencia humana, reconocemos que no es así.

La lucha por la igualdad en este país ha sido también una lucha de las mujeres, en búsqueda de esa igualdad las y los mexicanos transitamos por diversas reformas legales y de aceptación de diversas recomendaciones, tanto de la Organización de las Naciones Unidas como también de convenios internacionales en pro de los derechos de las mujeres y de la eliminación de la violencia de género.

Por decir algunas de estas reformas, no pasan por desapercibidos la reforma constitucional al artículo 4° que declaró la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como las convenciones internacionales por citar solo algunas de ellas, la de Belén Do Pará y la Conferencia Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW.

La impartición de justicia con perspectiva de género es precisamente uno de esos compromisos internacionales que México ha suscrito con la comunidad internacional y que constituye también uno de los puntos pendientes de la agenda legislativa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas ejecutorias ha advertido en algunos casos de juicios un tipo de discriminación que reciben las mujeres a cargo de las autoridades jurisdiccionales. Los Jueces en la tramitación de los juicios en los que participen las mujeres en su calidad de partes demandantes o de demandadas deben conocer y tramitar el juicio que resuelven siempre con perspectiva de género.

La perspectiva de género no es una ideología determinada, es un mandato de la Suprema Corte dirigida a las autoridades judiciales para que en sus sentencias que estos dicten combatan la violencia estructural que menoscaban las garantías y derechos humanos de las mujeres.

La perspectiva de género por lo tanto encuentra su razón de ser en la igualdad que debe existir entre las mujeres y los hombres. Esa igualdad a la que nos referimos puede ser en sus dos modalidades: la primera de ellas llamada igualdad formal o de derecho; y la segunda de ellas, en la igualdad sustantiva o de hecho.

La igualdad formal la encontramos en las leyes donde han existido importantes avances legislativos, declaraciones normativas que establecen la igualdad de género. Para ello se ha reformado la Constitución Política, se han suscrito convenciones internacionales y este Congreso ha emitido diversas reformas legales reconociendo y haciendo posible esta igualdad formal, pero la igualdad material también llamada igualdad sustantiva, o de hecho, es la que se encuentra pendiente de alcanzar, pues esta no deriva del mundo ideal de las normas jurídicas sino que su existencia es de la realidad social, política, económica, cultural, en la que nos encontramos todas y todos los presentes.

Así pues, lo que se propone con esta iniciativa es que los Jueces al conocer de cualquier asunto no deben entender la norma jurídica como neutra, sino que la aplicación del derecho que deben de ejercer al estudio y al caso concreto al momento de dictar sentencia, deben tomarse en cuenta aquellos factores que pudieran colocar un género determinado en una situación de desventaja real que pudiera repercutir en el fallo judicial defectuoso, es decir, deben tomar en cuenta quienes desempeñan como titulares de los órganos jurisdiccionales que la aplicación de la ley no debe ser desproporcional ni adversa en contra de un determinado género.

Quien se desempeñe como Juez debe dictar sentencia aplicando correctamente el principio de igualdad, esto es, evitando actos discriminatorios, aceptando relaciones asimétricas basadas en prejuicios y estereotipos, eliminando todo tipo de barrera que garantice esa igualdad. Por lo tanto, se le pide a las y los Jueces sentido común, sensibilidad, simplemente que juzguen con perspectiva de género.

Cabe señalar que la presente propuesta cuenta también con un soporte normativo constitucional local que obliga en el caso de las autoridades de la Ciudad de México a juzgar con una visión de aplicación transversal de derechos humanos con perspectiva de género. Así lo dispone la Constitución Política de la Ciudad de México.

Conscientes de que la reforma constitucional de 2017 le otorga al Poder Legislativo Federal las facultades de legislar en materia procesal, civil y familiar, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, es por lo que la presente propuesta legislativa tiene como propósito solicitarle al Congreso de la Unión que en la emisión del futuro Código Único de Procedimientos Civiles se incluyan las propuestas contenidas en la presente iniciativa.

Agradezco, compañeras diputadas y diputados, su debida atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitarle al diputado si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

En el mismo sentido, como grupo parlamentario, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado

Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia. Buen día, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Saludo a las organizaciones del sector del transporte que hoy nos acompañan. Sean bienvenidos a este su Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se agregue de forma íntegra en el Diario de los Debates.

“No basta con hablar de paz, uno debe de creer en ella y trabajar para conseguirla”. Frase de Roosevelt.

El robo en el transporte público es uno de los actos delictivos más frecuentes en la Ciudad de México. Como buena parte de los problemas de seguridad ciudadana en contextos urbanos, pero cuando este delito está acompañado de violencia, es uno de los hechos que más impacto tienen en percepción de seguridad.

Esta conducta antijurídica incrementó de forma abrumadora en el año 2016 y 2018, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, arrojando que en los años de 2017 a 2018 casi 300 mil personas dejaron de usar el transporte público por miedo a ser víctimas de algún robo.

Es necesario decir que la Ciudad de México en el año 2018 acumuló 915 carpetas de investigación en comparación con el 2017, que sólo tuvo 671, sin embargo diversos estudios han mostrado que uno de los sectores más vulnerados por el incremento de hechos delictivos ha sido el gremio taxista, siendo que en el 2017 tuvo 187 carpetas de investigación, dando paso a las denuncias por robo dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro con 137.

Dicha problemática ha generado que la flota de autos particulares aumente dado que las personas prefieren utilizarlo con el fin de no ser víctimas de un delito, sin considerar la contaminación que se genera con el uso del automóvil, asimismo las personas que no cuentan con la posibilidad de obtener un vehículo particular optan por dejar de frecuentar las rutas o de utilizar medios de transporte público de la ciudad, teniendo como opción

para su movilidad el pago de un servicio particular, causando pérdidas económicas a aquellos dependientes del sistema de transporte de pasajeros.

De tal manera que el gobierno de esta ciudad ha implementado medidas que aprovechen el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como el aumento en el uso de dispositivos móviles, con el fin de elaborar mejores estrategias de prevención del delito.

Como integrante de este poder constitucional concluyo que si bien es cierto se necesitan las estrategias de política criminal enfocadas a generar una disminución del robo en el transporte público y estas son acertadas, estas deben de tener de forma paralela acciones tendientes a castigar a personas que realizan este tipo de actividades con apariencia delictiva.

Es por ello que la presente iniciativa reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal con el fin de aumentar agravantes al tipo de robo, entendiendo que aquellos que se suban a un medio de transporte público de forma individual o en pandilla y de forma violenta, con el ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente puede otorgarle, se apodere de una cosa o mueble, tengan penas de 7 a 14 años de prisión. Lo anterior a causa de que se afectan diversos bienes tutelados, tales como el patrimonio, la tranquilidad y la paz pública.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Acción Internacional de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Jannete Elizabeth Guerrero Maya y Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de MORENA, respectivamente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero comenzar reconociendo el trabajo de mi compañera la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, con quien elaboramos la presente iniciativa que permitirá expedir la Ley de Acción Internacional de la Ciudad de México. Asimismo agradecemos a la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, quienes colaboraron con nosotras, emitiendo sus apreciaciones sobre la presente propuesta y mantuvieron puntual seguimiento al proceso previo a la presentación de este proyecto de decreto. Igualmente agradezco a la sociedad civil, con quienes en diversos espacios tuvimos la oportunidad de dialogar sobre las consideraciones de contar con una Ley de Acción Internacional para nuestra Ciudad.

Compañeras y compañeros, la acción internacional de las ciudades se ha generalizado a nivel mundial y se ha convertido en un elemento indispensable para el desarrollo local, a través de esquemas de cooperación, trabajo en redes de ciudades y diplomacia local, los gobiernos de ciudades han podido impulsar estrategias para la optimización de servicios y políticas públicas, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de sus habitantes. Esto ha sido posible debido a que el entorno internacional ha dejado de ser exclusivo de los estados nacionales y ha involucrado mucho más a otros sectores como la sociedad civil, el sector privado y por supuesto los gobiernos locales y regionales. Hemos entendido que la mejor forma para lograr el impacto positivo de las relaciones internacionales en la población, es actuando desde la instancia gubernamental más próxima a ésta, el nivel local.

Al respecto quisiera citar a nuestro Canciller Marcelo Ebrard quien indica en la presentación del libro *El ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas*, publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, su certeza de que el territorio local es un espacio de proximidad en el que el ciudadano tiene la mayor cercanía con su gobierno, por lo mismo es desde ahí donde debe partir también la articulación de actores y políticas públicas, para entender problemas nacionales y globales desde una perspectiva local.

Además, asegura que México es un actor cada vez más relevante en el escenario internacional, lo cual ha sido posible gracias a la participación conjunta y articulada entre los distintos niveles de gobierno y diversos actores del territorio. Sin duda, esto refuerza la idea de que desde los gobiernos locales tenemos el papel de coadyuvar con el gobierno federal para fortalecer la participación internacional de nuestro país, siempre en la línea con los principios de la política exterior mexicana y buscando el desarrollo de todas las personas.

Así lo ha entendido la Ciudad de México. Por esa razón el artículo 20 de nuestra Constitución Política local contiene las disposiciones principales para hacer de ésta una ciudad global. Además, el 1º de octubre de 2018 fue publicada en la Gaceta de la Ciudad de México la declaratoria de ciudad global, a través de la cual la capital del país se refrenda como un actor con liderazgo y responsabilidad global.

Debemos reconocer también que la acción internacional de la Ciudad no es reciente y que sus vínculos se han ampliado y diversificado, de manera particular diversas dependencias de la administración pública han participado en esquemas de cooperación con entidades en el exterior, que han fortalecido sus capacidades institucionales y han contribuido al desarrollo de la Ciudad.

Por ello debemos continuar impulsando estos esquemas de cooperación que permita a la Ciudad maximizar sus posibilidades. Sin embargo, hacerlo y dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución local en la materia y con la intención de consolidar verdaderamente el papel global de una urbe de relevancia regional e incluso mundial como la Ciudad de México, es indispensable que todas las autoridades de ésta tengan claro su papel en el impulso de la acción internacional y sobre todo que cuenten con atribuciones definidas.

Asimismo, se vuelve necesario establecer los objetivos puntuales de la ciudad en sus interacciones a nivel internacional y los procesos de articulación interna y con el Gobierno Federal que deberán seguirse para su correcta implementación.

Por tal motivo, presentamos al Pleno de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Acción Internacional de la Ciudad de México, con el objetivo de definir los procesos y alcances de la acción internacional de nuestra ciudad.

En este proyecto de ley se establecen los instrumentos de planeación, coordinación y seguimiento de la acción internacional, alineándose con la Ley del Sistema de Planeación

del Desarrollo y considerando la coordinación desde el gobierno local y con el Gobierno Federal, incluyendo en cinco capítulos un programa de acción internacional, un sistema de acción internacional que se refiere únicamente a la articulación entre los actores y procesos de la misma; considera el papel del órgano coordinador de los asuntos internacionales a los que hace referencia el artículo 20 Constitucional y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Pone en ley el actual gabinete interinstitucional de acción internacional y crea el consejo consultivo ciudadano para los asuntos internacionales de la Ciudad de México, definiendo en tres secciones sus atribuciones, su organización e integración y el proceso de selección de sus integrantes.

Por otro lado, se definen las posibilidades para las fuentes de financiamiento y administración que se destinen a la acción internacional con el objetivo de impulsar la cooperación y la entrada de recursos de instancias internacionales a la ciudad, procurando que la acción internacional sea una herramienta de desarrollo local y promueva la atracción de recursos.

Finalmente, con la intención de dar observancia a los principios de austeridad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas de la acción internacional, de conformidad con la legislación en la materia, se considera a la acción internacional como herramienta de desarrollo y se establecen las disposiciones para que ésta mantenga este espíritu de austeridad.

Finalmente debo decir también que esta ley de ninguna manera invade atribuciones que le corresponden directamente al Gobierno Federal, por lo que les pido su apoyo para la aprobación de esta ley y también comentar que sería en la Constitución de la Ciudad de México darle seguimiento a lo que contiene el artículo 20 y también decirles que sería la primera ley a nivel nacional en la materia.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

La iniciativa que hoy presento surge como una propuesta para combatir el indignante incremento de la violencia en contra de las mujeres, vinculando de manera enunciativa las descripciones de los tipos de violencia de género en la Ley de Acceso local con los delitos que constituyen dentro del ordenamiento sancionador.

El contexto de la violencia contra nosotras en el cual actualmente nuestra sociedad se encuentra inmersa ha derivado en una emergencia nacional. La alza de los delitos como feminicidio, violación y abuso sexual reflejan claramente la alarmante situación que enfrentamos las mujeres de la Ciudad de México en materia de seguridad.

Las estadísticas reportadas por el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que cada día somos más las mujeres, adolescentes y niñas que experimentamos violencia por razones de género.

La constante realización de conductas que derivan en los distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, encuentra su origen en un conjunto de actitudes, creencias y prácticas que incitan a la reproducción de estereotipos sexistas, la discriminación y que perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres.

La normalización de la violencia se hace presente en todos los escenarios de nuestra vida, ante su implacable alcance las mujeres emprendemos un nuevo combate y la información será nuestra mejor arma.

La Ley de Acceso ha sido un instrumento aliado para visibilizar todas esas conductas que por muchos años pasaron desapercibidas. Hoy sabemos que son violencia y que sin importar el grado de ella, debe ser denunciada y sancionada.

Para muchas mujeres el acceso a la justicia se ve impedida por desconocimiento, con esta iniciativa se amplía la descripción de los tipos de violencia, señalando su correlativo en la materia penal.

La Ley debe dejar de ser ociosa y volverse más dinámica, moverse a la par de los acontecimientos sociales y resguardar los derechos de todas las personas. Desde las calles hasta la intimidad de los hogares, la violencia está presente y no es sólo a través de personas, pues tanto los medios de comunicación como las tecnologías de la información son parte de los espacios donde vivimos discriminación, acoso y violencia las mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en 2016 de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1 por ciento es decir, 30.7 millones hemos enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en nuestra vida.

Más del 50 por ciento de mujeres mayores de 15 años en nuestro país son víctimas de la violencia y los números van en aumento, cifras como estas son compromiso de quienes hemos decidido ser y hacer el cambio.

La de construcción que nuestra sociedad requiere es una decisión y pocas son las personas que se atreven a ello, a pensar fuera de la caja, a mirar personas y no géneros, a respetar.

Los tipos y modalidades de violencia que contempla la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, no deben ser más consideradas letra muerta, aunque si bien no es una ley sancionadora su cobertura debe incluir los ordenamientos que la doten de fuerza, según la materia de aplicación.

Las autoridades debemos ganarnos nuevamente la confianza de la ciudadanía, especialmente de las mujeres y hacer instrumentos de las leyes que guíen el actuar en beneficio de las víctimas y no de los victimarios.

Como parte del Estado, aún estamos a tiempo de recomponer el camino y saldar la deuda pendiente por años y años de desigualdad. Las mujeres de México estamos unidas y más fuertes que nunca, seguiremos saliendo y seguiremos en pie, pues los costos por nuestra lucha nunca serán tan altos como aquellos que nos cuesta quedarnos calladas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, acepta la promovente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, también en el mismo sentido, preguntarle a la promovente.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, se me permite la promovente suscribir con ella.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputado Rigoberto.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, consultarle a la diputada si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si me lo permite la Presidenta.

Gracias.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle si me permite suscribirlo. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Paula si me permite.

Gracias, Paula.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Paula Soto si me puedo suscribir.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias, Martín, mil gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lupita Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, preguntarle a la diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias, Lupita.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, pedirle a través de su conducto a la diputada Paula Soto si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente con mucho gusto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

La delincuencia juvenil es un fenómeno social cuyo aumento afecta el considerable al Estado de Derecho, pues la impunidad y la existencia de inseguridad atentan contra el bienestar de los que habitamos esta Capital.

La situación cometiendo actos ilícitos actualmente ha aumentado, principalmente en delitos como robo, narcomenudeo, homicidio, lo que se ha convertido en un problema grave para esta ciudad.

Según datos estadísticos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del año 2015 a junio del 2019 se registraron cerca de 33 mil carpetas de investigación que involucraron a 3 mil 500 menores entre de 12 y 17 años.

La problemática aumenta al quedar impunes los delitos cometidos por menores de edad y el número de sentencias que se logra es mínimo. Lo anterior en virtud de que la penalidad máxima para cualquier adolescente es hasta 5 a los únicamente de cárcel.

En los casos de secuestro, violación, homicidio, hechos señalados como delitos en materia de trata de personas y delincuencia organizada. Por ello la delincuencia organizada autoriza a los menores de edad como medio para delinquir, pues en ellos encuentra una buena oportunidad para cometer ilícitos que no serán sancionados gravemente.

De tal manera que la presente iniciativa tiene como propósito reformar el artículo 12 del Código Penal para la Ciudad de México, en donde la edad penal sea a partir de los 16 años de edad y con ello evitar que los adolescentes continúen infringiendo la ley y obtengan una sanción justa y razonable de acuerdo al delito que cometan.

Compañeras y compañeros diputados, esta propuesta espero que contribuya a mejorar y llegar a tener una ciudad más segura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar al diputado Nazario si acepta que suscriba su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto el diputado Nazario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 148-ter al Código Penal del Distrito Federal, suscrita por las y los diputados Esperanza Villalobos Pérez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Morales Rubio, Guadalupe Aguilar Solache, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Hago uso de esta tribuna para presentar, a nombre propio y de los diputados antes mencionados, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 148 ter al Código Penal del Distrito Federal.

El movimiento de reivindicación femenina que vivimos en la actualidad no es exclusivo de nuestro país, se trata de una exigencia internacional, el cual en diferentes latitudes concentra sus esfuerzos en consecuencia a sus realidades, sin dejar de lado la raíz del problema, que es la violencia de género.

En el caso de la Ciudad de México es innegable que desde la llegada de los gobiernos progresistas las mujeres hemos alcanzado grandes avances en la lucha por la igualdad y el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Logramos el derecho a la interrupción del embarazo, la paridad de género, en el año 2018 fue electa la primera Jefa de Gobierno con amplia mayoría y este Congreso lo preside de manera inmejorable una mujer, cuestiones que serían impensables en otras ciudades, sin embargo seguiremos dando la lucha mientras se nos siga vulnerando.

Como legisladoras y legisladores no podemos dejar de observar la fuerza que han tomado las propuestas ocasionadas por demandas legítimas. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, tan sólo en enero de 2020 hubo 4 presuntos feminicidios en nuestra ciudad.

Hoy son tiempos de cambio. Las mujeres somos protagonistas de esta historia, no podemos seguir viviendo en un mundo donde estemos en peligro constante por el solo hecho de pertenecer a un género.

La violencia contra las mujeres se da con mayor severidad en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad, siendo éstas las de pareja, ya sea en unión, matrimonio o noviazgo.

La violencia contra las mujeres no puede erradicarse por decreto, es necesario que todos los actores de la sociedad se involucren para acabar con la opresión que sufrimos.

Por su parte, el gobierno debe de tomar medidas que fomenten el entendimiento de la problemática, así como evitar perseguir y castigar todo acto contrario a la dignidad de la mujer.

Es por eso que hoy expongo la presente iniciativa para crear el nuevo tipo penal de feminicidio por omisión, el cual plantea que el que comete delito de homicidio por omisión,

la persona servidora pública encargada de la administración de justicia, cuya acción u omisión irregular dentro de las facultades de su encargo resulte en un feminicidio, con penalidades que van de los 15 a los 25 años de prisión y la inhabilitación del servicio público.

La administración de justicia constituye una herramienta fundamental para erradicar la violencia de todo tipo, en particular contra el género femenino. Es por eso que debe de existir responsabilidad penal contra personas servidoras públicas cuyos actos deriven en feminicidios. No podemos permitir que por la negligencia de la autoridad se llegue a tales extremos.

La violencia que hoy vivimos las mujeres es sistemática, se encuentra enraizada en el inconsciente colectivo de nuestra sociedad y ha permeado las instituciones.

Desde el Congreso nos corresponde generar cuerpos normativos para que las instituciones encargadas de la administración de justicia realicen sus actividades con perspectiva de género, sin prejuicios, sin estereotipos de cualquier tipo.

Diputadas, diputados, seguimos avanzando en la lucha contra la desigualdad y la violencia; hoy tenemos una causa que nos une como mexicanas y mexicanos, esta lucha nos permite encontrarnos y reconocernos como pares, como iguales. Este movimiento ha hecho reconsiderar las posiciones de muchas y muchos respecto a la lucha por la obtención de los derechos humanos garantizados y consagrados en nuestra Constitución.

A mis compañeras diputadas les digo: Es el momento de la unidad, de la sororidad, trabajemos juntas, nuestra causa no es otra que la justicia, sin individualismos, sin feminismos de ocasión. Respeto, libertad y justicia. Vivas nos queremos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle a la diputada Esperanza y a los cofirmantes si me permiten firmar su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, diputado.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Acepta la promovente, con mucho gusto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

En México, la subcontratación laboral remite sus inicios en la década de los 40 e inicialmente se caracterizaba por la contratación de servicios básicos como los de limpieza y vigilancia, entre otros; posteriormente, en la década de los años 70, se dio un considerable crecimiento de las agencias consultoras, y para los años 90 es cuando se incrementa de manera importante el número de compañías prestadoras de servicios de personal especializado.

Este arribo exponencial puede encontrar su explicación a través del nuevo paradigma en el mundo laboral que vino a inaugurar la subcontratación, la disminución gradual de la participación de las personas trabajadoras en las utilidades de las empresas.

Otro antecedente se puede encontrar en la reforma a la Ley Federal del Trabajo en el año 2012, mediante la cual se legalizó y definió a la subcontratación, así como otras

disposiciones específicas. Sin embargo, diversos especialistas en la materia quienes han realizado un análisis sistemático y detallado del articulado, es decir los artículos 15 A al 15 D de la subcontratación laboral dentro de la Ley Federal del Trabajo, señalan la existencia de un dilema aún no resuelto de saber quién es el responsable de las obligaciones con el trabajador, pues mientras en el artículo 15 A define que la relación laboral será entre la parte contratista y las personas trabajadoras que estén bajo este esquema laboral, el resto de los artículos dejan abierta la posibilidad de que las obligaciones sean asumidas por el contratista o contratante, esto de acuerdo a sus posibilidades económicas, lo cual deja siempre en desventaja al trabajador.

Justo este tipo de ambigüedades e imprecisiones y añádase a esto la actual situación de precarización y expoliación laboral, son las que posibilitan que la subcontratación sea utilizada por ciertos actores y agentes de forma abusiva, creando estructura que han llevado a disminuir o incluso eliminar la retención y pago del ISR por pagos de salarios, así como de las cuotas de seguridad social, pues su caso como lo señala el actual Director General de Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, y cito: *El outsourcing malo abarata la mano de obra, afecta los ingresos de las y los trabajadores, así como la relación con el Seguro Social. Los derechos de los empleadores son irrenunciables y los abusos de las empresas que operan con el esquema, ilegales, pueden sufrir afectaciones.* Fin de la cita.

El trabajo que se encuentra bajo este régimen, no pueden excluirse principios éticos como la justicia social y la solidaridad humana. Es necesario definir cuáles serán las responsabilidades y obligaciones que deben asumir la parte contratante y contratista con los trabajadores. Si se quiere configurar una nueva realidad laboral basada en la igualdad de condiciones y beneficios laborales, pues en el actual articulado de la Ley Federal del Trabajo no se define en forma explícita cuáles han de ser las condiciones a las que ambos sujetos se han de atener, lo cual se presta a que se sigan perpetuando las situaciones arriba señaladas.

Por tal motivo, la iniciativa que el día de hoy presento ante este honorable Pleno tiene por objeto dotar de algunas precisiones al articulado que norma la figura de la contratación laboral dentro de la Ley Federal del Trabajo, de manera que dichas precisiones posibiliten aminorar o reducir significativamente las condiciones de desigualdad de posiciones de las y los trabajadores mexicanos que se encuentran bajo este régimen laboral, lo cual ha traído consigo una disminución cuantitativa y cualitativa de sus derechos humanos

laborales y de seguridad social, todos ellos consagrados en los tratados internacionales signados por nuestro país y en la Constitución política general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan a la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación laboral, bajo el siguiente decreto:

Único.- Se reforman los artículos 15 A y 15 C de la Ley Federal del Trabajo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 58 bis, 58 ter, 58 quáter, 58 quintus y 59 bis, todos de al Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el apartado A y se recorren los subsecuentes al artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el fin de garantizar a los habitantes de la capital el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

En junio del 2011 se llevó a cabo una de las mayores reformas al artículo 1 Constitucional, cuyo propósito fundamental fue colocar a la persona humana en el centro

de todo el ejercicio del poder público en el país. Para lograr este fin primero se sujetó todo el actuar del poder público en un nuevo parámetro de regularidad constitucional, formado por derechos humanos de fuente nacional e internacional y posteriormente se introdujeron a la Constitución federal directrices interpretativas específicas de derechos humanos para las autoridades encargadas de operar con esta nueva norma suprema.

Una de las principales obligaciones del Poder Legislativo, es implementar mecanismos tendientes a garantizar de manera efectiva los derechos humanos de las personas y tal como lo refiere la acción de inconstitucionalidad número 15/17 y sus acumuladas 16, 18 y 19 del mismo año, desde hace tiempo existen numerosos ejemplos de cómo las entidades federativas han tomado la iniciativa para mejorar la vida de sus habitantes a través de los derechos humanos y sus garantías.

En el caso que nos trae a la tribuna el día de hoy, es adicionar a la Constitución de la Ciudad de México el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, derecho que no se encuentra salvaguardado en la Constitución Federal, pero que ya es una realidad en las constituciones de Tabasco y Baja California.

El primer criterio se originó al resolver el amparo directo número 1311/2016 mediante el Juez Octavo de Distrito en materia administrativa, al otorgar al quejoso del amparo y protección de la justicia, con el fin de que les sean garantizado el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, ante la violación flagrante por parte de diversas autoridades que no respetaban los derechos fundamentales a la rendición de cuentas, la transparencia y la honradez en uso de recursos públicos, generando incluso un criterio a nivel de tesis aislada.

La corrupción genera muerte, pobreza, desigualdad, inequidad, abre brechas sociales, económicas, tecnológicas. La transformación nacional invariablemente conlleva a una ruptura del paradigma que persistió, en el que se fomentó la corrupción y la consecuente impunidad como forma de ejercer el servicio público. Esta transformación que está en curso, pasa por generar nuevas condiciones de vida para las familias y comunidades. En este tránsito es indispensable comenzar por combatir la corrupción hasta lograr su erradicación total.

En la Ciudad de México, 61 por ciento de la población considera que después de la seguridad pública, la corrupción es el segundo problema más importante.

El propósito de la presente iniciativa es que se garantice a los gobernados, una vida segura de que las personas servidoras públicas se manejan con principios éticos, como lo son la honestidad, honradez, la imparcialidad y el apego a la legalidad sin propiciar un desvío a la corrupción.

La propuesta que presento el día de hoy tiene como por objeto adicionar en el catálogo de derechos humanos de nuestra Constitución, el derecho de las personas habitantes de nuestra ciudad a disfrutar de un ambiente libre de corrupción y que las personas servidores públicos se apeguen a los valores éticos y códigos de conducta correctos.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Si me permite, diputado Castillo, sumarme. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, preguntarle al diputado Carlos Castillo si me permite suscribirme a su iniciativa y felicitarlo por la misma.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos.

Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, José Manuel Vargas Bernal, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Entre las principales causas de los accidentes viales se encuentran el rebasar los límites de velocidad, el conducir bajo los efectos del alcohol y alguna sustancia adictiva, manejar cansado o usando celular. Todas ellas causas prevenibles y en gran parte responsabilidad excesiva de la persona que conduce.

Conforme a las cifras oficiales, en nuestra ciudad suceden más de 1 mil accidentes vehiculares al día, de los cuales sólo un 52 por ciento son autos involucrados que cuentan con un seguro. Ello resulta muy grave si se considera que en la mayoría de estos se lesiona a terceras personas con costos que van desde los 9 mil pesos por lesiones menores hasta cientos de miles de pesos por costos en hospitalizaciones, cirugías y rehabilitación; y si a eso le sumamos nuestras ambulancias que operan de manera cotidiana en la informalidad, pues el costo de la persona que es llevada a un hospital es mayor.

Por cierto es una iniciativa que propuse ya hace dos periodos y aún no se dictamina.

También contribuiría mucho a salvaguardar a quienes sufren un accidente. Pues ello resulta grave si se considera que en la mayoría de estos se lesiona a terceras personas con costos que van desde los 9 mil pesos que ya dije, hasta costos ya de cientos de miles de pesos, en hospitalizaciones, en cirugías, en rehabilitaciones, etcétera.

En aras de ello se debe implementar decididamente una política pública de movilidad que eduque a los automovilistas, a ciclistas, a peatones sobre las obligaciones que tienen cada uno de ellos, a efecto de hacer de las vialidades espacios seguros.

Me resulta inconcebible saber que por culpa de algún descuido o imprudencia, que es la mayoría de los casos, puedan afectarse de por vida algunas personas e incluso ocasionarles la muerte.

Por lo anteriormente expuesto, presento esta iniciativa para reformar el Código Penal para el Distrito Federal, en el cual propongo endurecer las penas a los responsables de accidentes viales conforme el daño que ocasionan, quedando de la siguiente manera: de 6 meses a 2 años de prisión, de 20 a 80 días de multa cuando tarden en sanar más de 15 días y menos de 60; de 2 a 3 años de prisión, de 25 a 100 días de multa cuando tarden en sanar más de 60 días; en el mismo orden hasta que la pena llegue de 3 a 8 años de prisión y de 40 a 130 días de multa cuando pongan en peligro la vida.

No se trata de criminalizar al automovilista sino de crear la conciencia sobre la obligación y la responsabilidad que tienen para manejar de forma segura, respetando los reglamentos y las señalizaciones de tránsito, a efecto de garantizar que las calles y las avenidas resulten seguras para todas y todos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Lupita.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III al artículo 8 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio

Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa que se presenta en el Diario de los Debates.

Haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente.

La atención a la niñez en la primera infancia, es decir, de 0 a 5 años, es clave para el desarrollo futuro de la persona, porque en dicha etapa el cerebro se desarrolla rápidamente y se experimentan intensos procesos de maduración, física, emocional y cognoscitiva.

No obstante la importancia de esta etapa, los niños y niñas en ese rango de edad en México viven grandes rezagos. Por ejemplo, el 12% de los niños y niñas menores de 5 años aún padecen desnutrición crónica, únicamente el 30% recibió lactancia materna durante sus primeros seis meses de vida y 65% no tiene acceso a libros infantiles, lo cual puede ser un factor de incidencia en los deficientes niveles en lectura y escritura al cursar la primaria.

Del total de niñas y niños entre los 3 y 5 años, 18% presentan un desarrollo inadecuado para su edad en al menos 3 de los siguientes ámbitos: alfabetismo, conocimientos numéricos, físicos, socioemocional y dominio del aprendizaje, y más del 75% presentan rezago en alfabetización y conocimientos numéricos; sólo 6 de cada 10 niñas y niños entre 3 y 5 años asisten a un programa educativo destinado a la atención de la primera infancia y 65% no tiene acceso a libros infantiles.

La cobertura de educación preescolar de niños de 3 años es del 48%, mientras que la de niños de 4 años es de 91.5%. Asimismo, en 2015 el porcentaje de niños menores de un año y 5 años inscritos en el Registro Civil fue de 79.4% y 96.4%, respectivamente.

Es por esto que en la etapa comprendido entre los 0 y los 5 años de edad es necesario atender a los niños y niñas de manera armónica, teniendo en cuenta además los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos:

familiar, comunitario, institucional, de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

En la Ciudad de México se requiere como condición necesaria para el bienestar de las niñas y los niños que se atienda de manera prioritaria en el quehacer público, privado y social si se quiere alcanzar el desarrollo integral con justicia e inclusión para las niñas y los niños de México.

Sin embargo, la asignación del presupuesto, las estrategias y acciones para atender las problemáticas de la primera infancia en la Ciudad de México presenta algunas carencias específicas por el desconocimiento de los rubros en donde se ejerce el presupuesto.

Por este motivo, las acciones a realizar desde el Congreso de la Ciudad de México apuntan a establecer canales de comunicación con las diferentes instancias de gobierno, a fin de proceder de manera efectiva a la elaboración de mecanismos de acción legislativa para solventar el problema de asignación presupuestal, junto con las normativas y disposiciones en torno a la temática referida.

Lo que se pretende en esta ley es que como legisladores y legisladoras demos demos que estamos a la altura de las circunstancias y promovamos que las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México reciban cursos, talleres y seminarios de actualización sobre las necesidades y requerimientos de las niñas y los niños en su primera infancia, con el fin de realizar leyes que atiendan la problemática regional que presenta este sector.

A su vez se requiere que la integración de material de trabajo y de recursos necesarios, especialmente para la integración de cursos, seminarios, talleres y materiales de información en los módulos de atención, quejas y asuntos interinstitucionales de cada diputado, para que la ciudadanía tenga conocimiento y sensibilidad ante la situación que viven día a día los niños y niñas en esta primera infancia de nuestro país, y se propongan acciones conjuntas para resolver las problemáticas anteriormente planteadas.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción III al artículo 8° de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley

Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres artículos a la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por la cual se derogan diversos artículos y fracciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Registro de Agresores Sexuales de la Ciudad de México, enviada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

El día de hoy, es un privilegio subir a esta Tribuna en representación de las y los diputados integrantes de las Comisiones de Atención Especial a Víctimas y de Administración y Procuración de Justicia, a efecto de someter a este Pleno el dictamen por el cual se crea el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales de la Ciudad de México.

Quisiéramos señalar que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia recibió de manera conjunta con la Comisión de Atención Especial a Víctimas, la iniciativa de reformas que presentó la Jefa de Gobierno sobre esta materia y que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia recibió la iniciativa del diputado Miguel Ángel Salazar sobre la misma materia. Que se abocó al análisis de ambas iniciativas.

Quisiera señalar que en el texto del dictamen aparece como antecedentes tanto la iniciativa como los argumentos y señalamientos del diputado Miguel Ángel Salazar, sin embargo se dictamina en este dictamen únicamente la iniciativa de la Jefa de Gobierno. Más adelante plantearemos una modificación sobre este tema.

Quisiéramos señalar que en primera instancia consideramos de alta prioridad e importancia el hecho de que el día de hoy el Congreso de la Ciudad de México pueda expedir el decreto por el que se modifica el Código Penal de la Ciudad de México, para establecer como una medida de seguridad impuesta por juez penal la inscripción de personas agresoras sexuales en el registro público de personas agresoras sexuales.

Que consideramos que este será un elemento fundamental para poder fortalecer la política de prevención de violencia hacia las mujeres en la Ciudad de México.

Que de manera muy importante se establecen las condiciones en primera instancia para que sea a través de sentencia ejecutoriada que se establezcan estas circunstancias.

Que de manera fundamental se establece los delitos por los cuales se ingresarán al registro a las personas agresoras.

Que se establece el delito de feminicidio, el delito de trata de personas, el delito de violación, y que también el juez tendrá un margen de inscripción en el registro de entre los 10 y los 30 años.

Consideramos que éste será un instrumento fundamental en la política de prevención de violencia. El registro contendrá la fotografía de las personas sentenciadas y cuyas sentencias se encuentren ejecutoriadas, fotografía, nombre, edad, alias y nacionalidad.

Que reconocemos el esfuerzo que en ambas comisiones se llevaron a cabo. Yo quiero agradecer de manera muy especial al Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, el diputado Emmanuel Vargas, que en todo momento mostró una gran disposición, un gran ánimo para construir este importante instrumento.

De ser aprobadas estas disposiciones consideramos que la Ciudad de México se pone nuevamente a la vanguardia en la creación de instrumentos normativos.

Que también el Congreso de la Ciudad de México con esta importante reforma da un paso fundamental y fortalece su política de atención a este gravísimo problema social que es la violencia hacia las mujeres.

Que con esto también la Ciudad de México se pone a la vanguardia en el diseño legislativo de políticas públicas en la materia.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Si me permiten, voy a hacer la lista.

Voy a leer el nombre de las y los diputados que tengo enlistados para razonar su voto. Si me hiciera falta alguien, les rogaría por favor que me lo indiquen: Diputada Jannete Guerreño Maya, diputada Paula Soto, diputada Martha Ávila, diputada Valentina, diputado Emmanuel, diputado Gaviño, diputado Salazar y diputado Mauricio Tabe. ¿Alguien más desea razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos la diputada Jannete Guerrero, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *Justicia, justicia.* Clamamos al unísono miles de mujeres de todas las edades el pasado domingo 8 de marzo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Compañeras y compañeros, a diferencia de lo que había ocurrido en años anteriores, las marchas y los actos convocados estuvieron marcados por el hartazgo, la impotencia y el coraje que provoca la impunidad y la falta de sanción contra quienes cometen agresiones, abusos, violaciones y feminicidios en contra de las niñas y las mujeres que habitamos y transitamos esta capital y este país.

Permítanme recordar desde este espacio la intranquilidad y frustración de las víctimas por agresiones sexuales y de odio, quienes tienen que sobrevivir a un duelo por aquello que les fue robado, vivir con miedo e incertidumbre y además cargar con un proceso judicial que las expone y no les brinda herramientas de protección.

En todo este camino, deben confiar en que quienes perpetran dichos crímenes, no vuelvan a vulnerar a una más. El temor se alimenta cuando no puedes compartir con tus congéneres un consejo claro de prevención y temes por sus vidas.

Es momento de dar pasos firmes en la protección de las personas, el pasado domingo las voces fueron fuertes y claras, no podemos continuar alimentando la epidemia de agresiones que vivimos en nuestra sociedad, es tiempo de privilegiar a las víctimas.

La situación que vive el país lo demanda, las mujeres lo demandamos, la protección deberá garantizar la seguridad la seguridad de las víctimas y potenciales víctimas de cualquier tipo de violencia sexual, por lo cual las niñas, niños y adolescentes podrán conocer y ubicar a las personas que hayan sido sentenciadas por los delitos de feminicidio, violación, trata de personas y turismo sexual.

Externamos nuestra impotencia porque durante años nos habían dicho que la cultura de la denuncia era la base para erradicar todas las formas de violencia y que sólo enunciando se podría combatir a los perpetradores, pero la realidad nos ha demostrado que no basta con hacer denuncias públicas ni siquiera con hacer denuncias formales ante las autoridades para garantizar que los agresores sean castigados, pues la mayoría de las denuncias que las mujeres presentamos ante las autoridades, se encasillan en el vergonzoso indicador de la impunidad.

Con las reformas al Código Penal, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de una Vida Libre de Violencia, todas de la Ciudad de México que se presentan en este dictamen generaremos el registro de personas agresoras sexuales de la ciudad que confiamos en que abonará a inhibir conductas delictivas que atenten contra nosotras principalmente.

La creación de este registro no busca estigmatizar a los agresores, sino que busca convertirse en una medida efectiva de prevención del delito, pues solo podrán ser inscritos aquellos casos donde la sentencias condenatorias sean firmes, sentencias que por su naturaleza misma implican también una pena pública o una sanción pública de reproche social, pena que toda la sociedad tiene derecho a conocer, pues sólo con ellos se logra asegurar que el derecho a la verdad se convierte en un derecho colectivo que trasciende los derechos inherentes de las víctimas.

Es nuestro deber seguir construyendo una política integral que permita tener a nosotras las mujeres una vida segura, donde podamos caminar sin miedo y experimentar una verdadera libertad. No queremos ser valientes, queremos ser libres.

El clamor de justicia que se expresó masivamente el pasado domingo, está muy lejos de lograrse en su dimensión real, sin embargo estamos conscientes que el trabajar escuchando los reclamos sociales, las demandas de las mujeres y la agenda feminista, nos llevará en el mediano plazo a garantizar esa justicia que hoy sigue pareciendo aún inalcanzable.

Por ello el día de hoy el grupo parlamentario del Partido del Trabajo se suma a la aprobación de este dictamen, porque se inserta en la lógica internacional de regulación pos facto de las personas agresoras en su entorno social, respetando al mismo tiempo los derechos humanos, pero sobre todo, nos sumamos votando a favor porque creemos que con este tipo de acciones legislativas se logra dar un paso importante y firme para reducir la brecha entre los discursos contra la violencia de género y los actos para su erradicación.

Por ellas, por nosotras, por todas, por las que ya no están y por las que vendrán, trabajaremos para que las niñas, las jóvenes y las mujeres de México puedan realmente vivir una vida libre de violencia.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos la diputada Paula Soto para razonar su voto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Desde la Comisión de Igualdad de Género, misma que me honro en presidir y que recibió para opinión las iniciativas sobre las que versa el presente dictamen, se concluyó que el proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Registro de Agresores Sexuales de la Ciudad de México no sólo es viable sino necesario y urgente.

Reconozco el espíritu de ambas iniciativas, pues la importancia de crear un Sistema de Información de Personas con Sentencia por Delitos de Naturaleza Sexual representa una herramienta de protección y prevención pública gracias a la cual las víctimas podrán identificar delincuentes y de esta manera contribuir en la lucha contra la constante impunidad que aqueja los procesos, que encubre y tolera a quienes agreden.

A través del Registro Público de Agresores Sexuales será posible visibilizar de manera pública y detallada los actos de violencia sexual que se ejercen contra las mujeres y menores de esta Capital, brindando una atención más eficaz para las víctimas, en contraposición con la revictimización, intimidación y obstáculos legales que actualmente imperan en el Sistema Penal Mexicano.

Un ejemplo de ello es la inaccesibilidad a la justicia que enfrentan las mujeres ante delitos como el acoso y abuso sexual dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Las agencias especializadas señalan en la lista del estado procesal, proporcionada por la ahora Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, que de las 63 consignaciones que se realizaron entre los años 2014 y 2017 por delitos de abuso y acoso sexual, únicamente 19 agresores obtuvieron sentencia condenatoria.

El dictamen que hoy presentan las Comisiones Unidas rescata la identificación de los delincuentes sexuales y aporta elementos probatorios para la impartición de justicia con la creación de un nuevo capítulo en el Código Penal y la temporalidad de la permanencia en el registro, la cual será de 10 a 30 años, así como la relación que guarda éste con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Refrendamos nuestro compromiso con las mujeres y con las infancias ante el actual contexto coyuntural de violencia de género que ha trastocado los derechos y libertades más elementales de nuestra sociedad.

Como Congreso hemos dado un paso pero aún no llegamos a la meta. Segura estoy de que nuestras autoridades darán y vigilarán el correcto uso de información contenida en el

Registro; y de ser el caso, se sancionará el uso indebido de la misma con el fin de evitar que los datos registrados se utilicen para fines ajenos a lo estipulado por dicha ley.

Por este motivo, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de este Honorable Congreso y como diputada, mi voto será a favor pero con la condicional de que este sea el primer paso para la erradicación de la impunidad y se abone a la capacidad de investigación de delitos de carácter sexual en vista del contexto de violencia desmedida que aqueja a más de la mitad de la población mexicana que somos las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos la diputada Martha Ávila para razonar su voto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna para hablar a favor del dictamen que presentamos las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención Especial a Víctimas.

La activación de la Alerta por Violencia de Género, decretada por la Jefa de Gobierno de la ciudad en noviembre del año pasado, tuvo como objetivo visibilizar y enfrentar el problema de violencia hacia las mujeres.

Esta medida fue acompañada de acciones fundamentales para brindar seguridad a las mujeres y niñas de la capital. Hablamos de 5 acciones importantes, las cuales en su mayoría ya se encuentran en operación: la Ley para la Creación del Banco de ADN, aprobada ya por esta soberanía; el aumento en el presupuesto para mejorar los Centros de Atención Integral para las Mujeres; mejorar la atención de delitos de carácter sexual; aumentar el número de Senderos Seguros para brindar espacios libres de violencia para las mujeres; y la quinta medida es la creación del Registro Público de Agresores Sexuales, la cual el día de hoy se somete a consideración del pleno de este Congreso para que todas y todos, con tan sólo ingresar a internet, sepamos quiénes son los violadores de mujeres y niños de esta ciudad.

En este sentido, cabe señalar que la aprobación del dictamen que crea el Registro Público de Agresores Sexuales contempla incorporar al mismo sólo a personas cuya sentencia

haya quedado firme ante la comisión o reincidencia en delitos de carácter sexual, por lo que el principio de presunción de inocencia quedará salvaguardado para todas aquellas personas que se encuentran inmersas en un procedimiento penal no concluido.

Cabe agregar que las reformas que se plantean el día de hoy por supuesto que permitirán facilitar los mecanismos de investigación en delitos de carácter sexual, identificar a los perpetradores de tales delitos a través del uso de tecnologías, además de abonar en la prevención y protección de las mujeres mediante la implementación de medidas que inhiban la comisión o repetición de conductas de violencia sexual cometidas en su contra.

Como refiere el dictamen, 5 son los delitos por los que un agresor sexual quedará inscrito en el registro, ya sea en un mínimo de 10 años y hasta un máximo de 30 años. La lista de delitos empieza con la forma más extrema de violencia contra la mujer: el feminicidio, en los casos en que exista agresión sexual; le siguen los delitos de violación y relaciones sexuales en contra de menores de 12 años; finalmente el turismo sexual y la trata de personas serán de la misma forma conductas delictivas por las que el delincuente sexual será incorporado en el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales de la Ciudad de México.

Se trata no de una medida aislada en el ámbito internacional, toda vez que países como Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, España, Argentina, Costa Rica, Guatemala y Perú crearon y operan actualmente un registro de agresores sexuales, para combatir la violencia hacia las mujeres en aquellos países.

Por tanto, con estas reformas al marco normativo de la ciudad, en lo particular al Código Penal sustantivo, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ciudad de México contará con un Registro de Personas Agresoras Sexuales como mecanismo efectivo de prevención y protección de las mujeres, el cual nos permitirá conocer los factores de riesgo por reincidencia y repetición de conductas de violencia sexual, a partir de investigaciones más eficientes que garanticen la no repetición del daño a víctimas o potenciales víctimas de la violencia hacia las niñas y mujeres de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, el diputado Emmanuel Vargas, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Agradecer también como Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, el trabajo que se hizo desde la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, presidida por el diputado Eduardo Santillán, y también a los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios que estuvieron abonando con sus aportaciones a esta iniciativa.

Hoy damos un avance muy importante a favor de las víctimas de esta Ciudad, en materia de delitos sexuales. Los casos de abusos sexuales que se han hecho del conocimiento de la opinión pública, principalmente de menores de edad, han sido muy lamentables, por lo que se debe conocer la importancia de las iniciativas que presentaron tanto la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, como el diputado Miguel Ángel Salazar.

Este tema, desafortunadamente no fue atendido con seriedad y cuidado como debiera por las administraciones pasadas, por lo que los casos de abuso fueron aumentando de manera alarmante. De acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción sobre la desigualdad, publicada en 2019, lo que corresponde a delitos sexuales las mujeres son las más vulneradas al contabilizarse 11 delitos sexuales cometidos contra mujeres por cada delito cometido a hombres.

Ante esta lamentable situación, resulta vital la trascendencia y la creación del Registro de Agresores Sexuales de la Ciudad de México, lo que nos va a permitir contar con un instrumento que permita tener identificadas a aquellas personas que cometieron un delito de carácter sexual, de esta manera se protegerá y se prevendrá para que se ayude a los menores, así como a las mujeres y principalmente a todos aquellos afectados.

Nuestra Ciudad está cambiando, estamos concretando acciones muy específicas que protejan a las y los habitantes de esta urbe. La visibilización de este tipo de situaciones tan lamentables como es el caso de los abusos sexuales, nos está permitiendo construir un marco legal en el que se brinde de manera efectiva y sólida una protección a las víctimas.

Contar con un Registro de Agresores Sexuales, coloca a la Ciudad de México a la altura de otras ciudades donde se cuenta con mecanismos similares que permiten conocer y prevenir a toda la sociedad sobre la existencia de este tipo de depredadores, pero sobre todo, hace que estos delincuentes sepan que están vigilados y ubicados por el Estado.

Estas iniciativas que hoy dan pie al dictamen que vamos a votar, contienen las reformas importantes al Código Penal para el Distrito Federal, a la Ley de Acceso de las Mujeres a la Vida Libre de Violencia y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambas de la Ciudad de México. De esta manera continuamos con el trabajo legislativo a favor de las víctimas de esta Ciudad, en este caso de las víctimas de la delincuencia sexual, lo que indudablemente nos permitirá avanzar de manera sólida en la construcción de una mejor sociedad, protegiendo a las niñas, niños, adolescentes y principalmente a las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, para razonar su voto, el diputado Jorge Gaviño. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

El PRD va a votar a favor de este cuerpo normativo, no obstante que se encuentran varios errores que trataremos de corregir en lo particular y no obstante que entendemos que este intento en este momento, es un intento de propaganda política para dar un mensaje a los medios de comunicación de que algo está haciendo la Ciudad de México en su gobierno por atender básicamente las violaciones y los feminicidios, y es de propaganda porque efectivamente muy poco en estos momentos en los próximos 5 años casi nada va a servir estas reformas para frenar el tema de violaciones y feminicidios.

Al decir casi, no digo que no sirva de nada, sino de que va a servir de muy poco. Por eso vamos a estar a favor de estas reformas, porque *algo es algo dijo el diablo y se llevó al señor obispo*.

Violaciones, 2 mil 17 reportadas según el Sistema de Seguridad Pública, 305 en la Ciudad de México. 2018, 1 mil 397. El año pasado, 1 mil 453. Están aumentando las violaciones exponencialmente en la Ciudad de México. No obstante la alerta de género, siguen aumentando.

Feminicidios, en el 17, 37; en el 18, 43 feminicidios; en el 19, 71. Siguen aumentando exponencialmente.

Ahora se viene a decir aquí que con un registro de agresores sexuales se está dando un gran paso legislativo. Falso de toda falsedad.

Hablaré primero de la forma y luego del fondo.

La forma. Como ya es costumbre, la Comisión de Justicia de este honorable Congreso presidida por el diputado Santillán, no revisa los dictámenes, casi los hace sobre las rodillas, sobre todo de noche, no cumple los tiempos parlamentarios. Ya estaba dictaminando la iniciativa del diputado Miguel Ángel Salazar cuando a comisiones unidas ni siquiera se las había pasado, es decir como un auténtico pepenador, buscando iniciativas las cuales le pueden servir para dar un dictamen, porque el dictamen ya lo tenía preestablecidos y buscaba qué iniciativas le daban cuerpo a ese supuesto dictamen que expuso y luego votó.

Hay un desaseo parlamentario desde luego desde el punto de vista formal, pero también de fondo, porque confunde el dictamen que estamos ahora discutiendo las medidas de seguridad con la pena. No es lo mismo hablar de pena que de medida de seguridad. La medida de seguridad debe de ser una situación particular, viendo la peligrosidad de una persona a la cual se aplica la medida de seguridad. La pena es un parámetro que se aplica por el juez, también de acuerdo después de un juicio a la peligrosidad del delincuente, de tal manera que los juristas de la Comisión de Justicia se equivocan de sol a sol o de sol a sombra con lo que respecta a las medidas de seguridad con lo que es el delito. Es un desaseo.

Luego no dan oportunidad de escribir los votos particulares. Yo tenía un voto particular el cual anuncié y ni siquiera las comisiones técnicas de las comisiones unidas nos dieron curso como era necesario hacerlo porque lo había yo anunciado.

El día de hoy estamos aprobando parches a la ley, al Código Penal y no estamos aprobando como lo envió la Jefa de Gobierno un sistema para atender este problema.

La Jefa de Gobierno propuso un sistema; el diputado Miguel Ángel Salazar propuso un sistema; Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, España, Irlanda, Argentina, Australia, India, Sudáfrica, Nueva Zelanda, tienen un sistema, y aquí estamos haciendo parches al Código Penal, particularmente. Por eso es desaseada la reforma que se está haciendo.

A mí me hubiera gustado que con tiempo, meses antes, hubiéramos discutido un sistema para atender esta problemática y no estar inventado de la noche a la mañana si no va a ser delito, si no va a ser pena o si no va a hacer medida de seguridad. Estar sobre las rodillas preguntándole a los peritos en derecho, a los magistrados qué es lo que más conviene para hacer este parche.

Sí, efectivamente quedaron muy mal las cosas. Por ejemplo, hay un problema en el decreto que se propone por la irretroactividad de la ley, dice el Transitorio que va a ser aplicado al día siguiente de la publicación, cuando esté la sentencia ejecutoriada, es decir, si en unos 15 días tenemos la sentencia ejecutoriada, una sentencia equis, le van a aplicar esta medida. Cuando menos así dice el decreto y si se aplica esta medida, entonces va a ser inconstitucional por la aplicación del 14 y 16 constitucionales de irretroactividad de la Ley.

Seguramente si lo quieren limpiar deberá haber alguna propuesta para que se corrija este problema y no en 3, 4 meses tengamos amparos y le echemos abajo la propaganda política al Gobierno de la Ciudad de que estamos haciendo algo en contra de las violaciones y los feminicidios.

Entre otras cosas, así están. Se estima, amigas y amigos legisladores, que algo estamos haciendo y sí les doy la razón. Por eso reitero y subrayo que el PRD votará a favor en lo general de estas reformas que son insuficientes, que no se enmarcan en un sistema de prevención adecuado y que solamente estamos haciendo una lista que en el mejor de los casos dentro de 5 años tendremos a 20 personas inscritas en este padrón, en 5 años 20 personas, ¿será suficiente para inhibir las violaciones y los feminicidios?

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Miguel Ángel Salazar para razonar su voto.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Muy buen día a todas y a todos.

Como todos ya sabemos, las cifras de violencia de género en la Ciudad de México desafortunadamente no son nada alentadoras, sino más bien son alarmantes.

La Organización de las Naciones Unidas ha señalado que 9 mujeres son asesinadas cada día en México. De acuerdo con criminólogos de todas las formas de infringir la ley, quizá es la delincuencia sexual, la que es más fuertemente rechazada por la comunidad en que vivimos.

El hecho de aprovecharse de víctimas indefensas como mujeres y niños que vulnere y traslade lo más íntimo de la persona, empujándola a la tortura psicológica más despreciable e inmerecida.

En México existen actualmente más de 20 mil reos sentenciados y procesados por delitos sexuales, según consta en una base de datos en desarrollo por Plataforma México.

El perfil de los internos indica que el 60.9 por ciento de quienes cometieron estas conductas están casados, en concubinato o en unión libre, muestra que el 56.7 por ciento son primodelincuentes y 12.8 son reincidentes.

Por supuesto que celebro que estemos dando este paso que nos permita vislumbrar herramientas aunque sean precarias, que nos den mayores elementos para labrar la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, más aún me interesa señalar que fui el primer promotor de la creación de un registro de ofensores sexuales, presentando mi iniciativa en noviembre del 2019, exactamente un mes antes de la presentada por la Jefa de Gobierno.

Yo quisiera detenerme y me gustaría destacar que la iniciativa presentada por el suscrito es de fecha 12 de noviembre del 2019 y la que presentó la Jefa de Gobierno, como ya mencioné, es de la primera semana de diciembre del mismo año, casi un mes de diferencia. Dentro del cuerpo del dictamen en sus diversos rubros, se cita y se transcribe el contenido de la iniciativa que ya presenté y que hice mención.

No obstante de ello, en el dictamen tiene como encabezado: "Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Registro de Agresores Sexuales de la Ciudad de México, enviada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo", de lo cual pareciera que sólo se está dictaminando una sola iniciativa o por lo menos el contenido y el nombre del dictamen discrepan y generan una ambigüedad que puede prestarse al incorrecto entendimiento del mismo y por supuesto de mi trabajo legislativo.

Considero que era mucho mejor, más protector, más amplio, el crear una ley que específica que daba vida a un sistema como yo lo propuse, en donde se contenían obligaciones específicas para las diversas autoridades, se explicaba la forma del funcionamiento, los tiempos del registro, les imponía obligaciones a los ofensores sexuales y sanciones para el caso de incumplimiento de estas obligaciones; se establecían derechos y procesos para poder realizarlos.

Sin embargo desafortunadamente a decisión de estas Comisiones es mejor modificar algunos artículos de dos ordenamientos ya existentes dejando muy corto el fin que se buscaba con estas iniciativas o por lo menos con la que yo presenté.

Aunado a que el fin que se busca con la creación del Registro de Personas Sentenciadas por un Delito Sexual es proteger a las mujeres, a las niñas y a los niños, así como dotar de las herramientas que faciliten la investigación y sanción de estos delitos, pero sin duda tener un registro público o una parte público puede incurrir en una pena infamante, que de acuerdo con los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación es aquella encaminada a la deshonra o al descrédito, una pena pública muy frecuente en la Edad Media, una pena pública que sin duda no sirve de nada, materializar a la vergüenza pública, a la persona, debiendo considerar que Human Rights ha señalado que este tipo de acciones puede generar un uso de manera irresponsable e incluso ilegal, además de que existen pocas evidencias de que la comunidad prevenga la violencia sexual.

Todo lo anterior sí es relevante, pues ante una revisión en tribunales corremos el riesgo de que se invalide una herramienta que de verdad es necesaria, sin embargo así se tomó la decisión que por supuesto voy a apoyar.

En la iniciativa de la Jefa de Gobierno y la de un servidor, como ya se mencionó, se proponía crear un sistema mediante una ley. El presente dictamen propone modificar diversas reformas al Código Penal del Distrito Federal, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México y a la Ley de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

La iniciativa de la Jefa de Gobierno no se armonizaba con el Código Nacional de Procedimientos Penales y la iniciativa que el día de hoy estamos dictaminando y en su caso aprobar, tampoco se armonizaba con dicho ordenamiento. La propuesta de un servidor sí se armonizaba con el Código Nacional de Procedimientos Penales, pues contiene una parte procedimental.

Se preveían procedimientos de rectificación, modificación y cancelación del registro. En este dictamen no sucede lo mismo.

Se señalaban diversos requisitos, los cuales se retoman en este dictamen y se hace solamente una breve descripción de los delitos por los que fueron sentenciados u otros delitos por los que hayan sido en su perfil genético.

La iniciativa de la Jefa de Gobierno señalaba un sistema de carácter meramente administrativo, lo cual era evidentemente inconstitucional, como ya se hizo mención por todos los legisladores que me antecedieron. La iniciativa de un servidor fue la que propuso que este sistema fuera judicializado y que quedara a través de una sentencia firme condenatoria para las personas que cometían este tipo de ilícitos.

En fin, el sistema del día de hoy, como lo proponía la Jefa de Gobierno, será público. El que yo proponía era cerrado y el que hoy se va a dictaminar será público y además será cerrado.

Reitero que esto será un gran paso en el cual además se están garantizando los derechos de los ofensores sexuales implicados por el debido proceso, como debe ser en cualquier sistema democrático, aún cuando en ellos no respetan la vida y tampoco la libertad de todas ustedes; y aunque desafortunadamente no hayamos quedado cortos, sólo deseo que muy pronto se mejore y se rectifique mediante un sistema, o mejor aún, deseo que algún día no sea necesaria la existencia de este sistema porque todas ustedes están a salvo y nosotros los hombres nunca más las podamos violentar.

Quiero advertir un gran riesgo en este dictamen. El Registro Público será de un uso irracional y, como ya lo mencioné, verá algo que se conoce como una pena infamante, lo cual es evidentemente inconstitucional y así lo prevé el artículo 22 constitucional.

El otro gran riesgo es la penalidad, que esté en un mismo cuerpo normativo como el Código Penal es una gran aberración. ¿En qué sentido? Los principios de legalidad y tipicidad nos establecen claramente que no podemos ser sancionados dos veces por los mismos hechos. Al sancionar en el Código Penal dos veces incurriremos en una violación a un principio general de derecho que está consagrado en el artículo 23 constitucional.

Sin embargo, debemos, y así lo haré, acompañar este dictamen con el sentido positivo de mi voto, sin embargo no puedo dejar de pasar esta oportunidad para comentar los dos graves riesgos que considero en este dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Mauricio Tabe, para razonar su voto. No va a razonar su voto. Gracias.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, reserva los artículos 31 fracción VII, 42 segundo párrafo, 69 ter y 96 del Código Penal para el Distrito Federal. Asimismo, reserva el artículo 3° fracciones XII y XV de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reserva los artículos 46 segundo párrafo, 69 y 81 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

La diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, presenta dos reservas: la primera al artículo 15 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y la segunda a los transitorios Cuarto y Quinto del dictamen.

El diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, cambia el título y el antecedente cuarto, segundo párrafo, que conforman el dictamen, y reserva el artículo 14 ter de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, reserva el artículo 86 del Código Penal para el Distrito Federal.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 10/03/2020 13:23:04

A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVIADA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 54 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

Nombre Grupo Parlamentario Posición

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRÁIN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos 31, fracción VII, 42, segundo párrafo, 69 ter y 94 del Código Penal para el Distrito Federal; del artículo 3º, fracciones XII y XV de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de los artículos 46, segundo párrafo, 69 y 81 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Durante la discusión y aprobación del dictamen en las Comisiones Unidas, varias voces fueron las que señalaron que era indispensable que tanto en los antecedentes del dictamen como en el decreto que se sometería a consideración del Pleno, estuviesen redactadas con lenguaje incluyente y perspectiva de género. Voces como las de la diputada Lizette Clavel y Valentina Batres, señalaron que aunque el tema de la violencia de género afecta principalmente a las mujeres, el espíritu y el fondo del registro iba más allá y que en el tema de las agresiones y la violencia sexual, lamentablemente no se distingue el género ni la edad de la víctima, pero tampoco el género de quien pueda cometer la agresión. Es por ello que se propuso y fue aprobado por las y los integrantes de las Comisiones Unidas cambiar la denominación del registro a la de Registro Público de las Personas Agresoras Sexuales, este cambio en la denominación del registro que puede parecer menor, pero en realidad es un cambio de fondo en cuanto a la aproximación del registro al que buscamos dar forma desde este Congreso.

Puede apreciarse en la gran mayoría del dictamen, principalmente en el título séptimo que se añade a la Ley local de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia que es

justamente donde se crea y delimita claramente este registro. Sin embargo, en las reformas y adiciones de los artículos reservados por la de la voz no se realizó dicho cambio, al menos así aparece en el dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria y firmado por las diputadas y diputados, siendo que el dictamen publicado es el que cuenta.

Puesto que todas las reformas y adiciones reservadas por la de la voz versan sobre la misma materia, tienen la misma intención, armonizar las referencias al Registro Público de Agresores Sexuales, ya que se debe mencionar el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, como lo indica el fondo mismo del dictamen y con la finalidad de abreviar en la medida de lo posible la discusión de las mismas, es que presenté reservas que se realicen en un solo bloque para que puedan ser aprobadas todas en su conjunto, sin tener que estar realizándolas una a una desde esta Tribuna, esto es, las reservas a los artículos 31 fracción VII, 42 segundo párrafo, 69 ter y 96 del Código Penal para el Distrito Federal y del artículo 3 fracción XII y XV de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, y de los artículos 46 segundo párrafo, 69 y 81 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, contenidos en el dictamen para que los artículos mencionados se armonicen las referencias al registro con la denominación aprobada por las comisiones unidas y plasmadas de acuerdo al mismo dictamen en la Ley de Acceso a una vida libre de Violencia.

Compañeras y compañeros diputados, por la importancia que tiene y tendrá para nuestra ciudad el Registro Público de las Personas Agresoras Sexuales, es que solicito no solamente que las presentes reservas sean admitidas, sino que además sean aprobadas por el voto de la mayoría.

Es indispensable por el número de ordenamientos que estamos modificando que las referencias al registro que estamos creando y aprobando sean claras, precisas, incluyentes, no sexistas y estén elaboradas con perspectiva de género, tal y como lo marca el artículo 106 de nuestro Reglamento.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 15 bis de la Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de Violencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas.

Subo a esta Tribuna para someter a consideración de esta Soberanía la reserva para su análisis y discusión en lo particular de la modificación al artículo 15 bis fracción I del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia de la Ciudad de México.

Primero. Para señalar que el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales debe ser publicado en un portal web oficial a cargo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Segundo. Para que se establezca dentro de la misma fracción una redacción clara respecto de las personas que deberán ser inscritas en dicho portal web.

Dicho lo anterior, se propone la siguiente redacción para quedar en los siguientes términos:

Artículo 15 bis.- Son obligaciones de la Secretaría de Gobierno las siguientes: I.- Publicar en su portal web oficial el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, registrando a la persona sentenciada una vez que cause ejecutoria la sentencia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva de los Transitorios Cuarto y Quinto del dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta tribuna para someter a la consideración de esta soberanía la reserva para su análisis y discusión en lo particular de la modificación del Transitorio Cuarto y Quinto del dictamen del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Primero.- Para que la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México cuente con un término máximo de 90 días naturales para crear el registro público de personas agresoras sexuales de la Ciudad de México, mismo que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Para que en el Quinto Transitorio se establezca una redacción clara para quedar en los siguientes términos:

Cuarto Transitorio.- La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, contará con un término máximo de 90 días naturales para crear el registro público de personas agresoras sexuales de la Ciudad de México, misma que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Quinto Transitorio.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto la Secretaría de Gobierno deberá incluir en la base de datos del registro, todas aquellas personas sentenciadas que hayan adquirido ese carácter con fecha posterior a la entrada del presente decreto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Gaviño.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño, hasta por 5 minutos para hablar en contra.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Esta redacción que se propone en el artículo Transitorio, pudiera ser contraria al cuerpo de las reformas que están empeñando en aplicar.

En el cuerpo de las reformas reiteradamente se dice que será el juez el que ordene la inscripción en el Registro Público, cosa que tiene algunos visos de constitucionalidad, pero sin un transitorio decimos que se deberá inscribir toda las sentencias ejecutoriadas y no se estipula que por mandato de juez, entonces queda contradictorio con los artículos que en lo general ya se han aprobado.

Aprovecho la oportunidad para subrayar que todos los países, absolutamente todo, que tienen un registro, es un registro cerrado a consulta de las autoridades. Solamente Estados Unidos tiene un registro abierto y público, de todo el orbe, de todo el mundo, solamente los Estados Unidos que es un derecho de origen anglosajón, diferente a

México, que tiene en sus antecedentes de derecho un origen de Derecho Romano, permite que sea público estos registros, porque además todas las naciones prevén la venganza social, que si alguien está señalado en una lista infamante, como bien lo señaló el diputado proponente de la iniciativa, puede ocasionar un daño a la esfera jurídica tutelada.

Todas las naciones que tienen un sistema como el que queremos copiar son cerrados, todos, menos Estados Unidos; y Estados Unidos, que tiene sus raíces anglosajonas en el derecho, es decir, que se inspiran de la costumbre como fuente principal del derecho, sí tienen un sistema abierto que permite colocar a los diferentes infractores de la ley en diferentes zonas geográficas para que el público en general, básicamente las ciudadanas y ciudadanos, puedan determinar cuáles son los domicilios de estos infractores.

De tal manera que pido que se revise a las Comisiones dictaminadoras esta posible discrepancia entre lo que se propone en el artículo transitorio y el cuerpo general de lo que ha propuesto el propio Presidente de la Comisión de Justicia.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

¿Oradores en pro?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al título y el antecedente cuarto segundo párrafo que conforman el dictamen y a la reserva del artículo 14-ter de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

Únicamente para señalar, como lo establecimos en la presentación del dictamen, que el dictamen analizó dos iniciativas presentadas, por un lado la iniciativa de la Jefa de Gobierno y la iniciativa del diputado Miguel Ángel Salazar.

Efectivamente en el momento de la emisión del dictamen, al no haber sido turnada a las Comisiones Unidas la iniciativa del diputado Miguel Ángel Salazar, formalmente no podía ser dictaminada a pesar de que fue analizada a profundidad la propuesta.

Lo que en este momento nosotros plantearíamos sería que en el encabezado del dictamen se incorporara no solamente la iniciativa de la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, sino también la del diputado Miguel Ángel Salazar, y por lo tanto propondríamos la eliminación del segundo párrafo del cuarto antecedente del dictamen, a efecto de que quedara expresamente establecido que se están aprobando modificaciones que tuvieron como origen ambas iniciativas.

Por lo tanto únicamente al mismo tiempo estaríamos estableciendo una modificación en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el artículo 14-ter, solamente dice “Se crea el Registro Público de Personas de Agresores Sexuales”, se quitaría el “de” para darle simplemente redacción adecuada.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Gaviño, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Estaré en contra de esta propuesta no por restarle méritos al diputado Salazar, el cual de por sí los tiene por haber presentado de origen una iniciativa que entró a una congeladora, por haber presentado una iniciativa que habla de un sistema, por haber presentado una iniciativa que habla de un registro cerrado,

que imposibilita la venganza pública o alguna pena infamante, por lo tanto él tiene todo el reconocimiento de este Congreso, por haber sido él el primero y presentar una ley, no parches como los que estamos aprobando ahora, sino una ley que buscaba tener un sistema integral que ayudara al Estado mexicano a prevenir el delito. Esto tiene todo el reconocimiento del Congreso el diputado Salazar.

Pero ahorita la reforma que propone el diputado Santillán es darle atole con el dedo no al diputado sino al Congreso porque, miren ustedes, estamos votando ya en lo particular un decreto, un decreto que el diputado Santillán, junto con su Secretario Técnico, preparó y que preparó de una manera equivocada dictaminando dos iniciativas.

Así nos presentó en la Comisión un dictamen de dos iniciativas, la iniciativa del diputado Salazar y la iniciativa de la Jefa de Gobierno, luego la dictaminó, ese fue el proyecto de dictamen, nos lo llevó a la discusión y se le hizo notar al diputado Santillán que estaba equivocado porque no podía dictaminar una iniciativa que no se turnó a las Comisiones Unidas.

No se puede dictaminar algo que no se tiene, eso es en teoría, porque el diputado Santillán dictaminó algo que no tenía, dictaminó la iniciativa del diputado proponente y en ese dictamen hizo el análisis técnico-jurídico de ambas iniciativas, de la iniciativa de la Jefa de Gobierno, involucrando también la iniciativa del diputado Salazar.

Cuando se le hizo notar este error dijo: “No hay problema, quitamos la iniciativa del diputado y lo ponemos como antecedentes”, lo cual se aprobó unánimemente por la mesa y entonces ya quedó con puros antecedentes. Ese es el dictamen que estamos votando.

Ahora dice en lo particular que sí se debe tomar en cuenta una iniciativa que no se turnó a la Comisión dictaminadora y que debió haber analizado supuestamente. ¿Dónde está el análisis entonces? Eso es tratar de darle atole con el dedo, es decir solamente quieren cambiar el título para darle crédito a una iniciativa que ciertamente se revisó por el diputado, no por la Comisión, sino por el diputado Santillán y no por la Comisión.

Si así creen ustedes que se corrigen las cosas, con atole con el dedo, está bien, entonces aprueben este cambio, que finalmente no están cambiando nada, porque no están analizando de fondo las iniciativas como debió haber sido sino es demagogia parlamentaria.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Oradores en pro?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 86 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, he solicitado el uso de la palabra para dos cosas: una, para proponer una reserva al artículo 86 del Código Penal, para cambiar, modificar el término de condenado por el de medida de seguridad, esto con el motivo de que quede armonizado las demás disposiciones que generan y crean el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, y establece en otra parte del articulado que es una medida de seguridad, por lo que no representa una condena o pena adicional, sino una medida de seguridad, y quiero comentarlo en el contexto de lo que da motivo a esta iniciativa que presentó el 2 de diciembre la Jefa de Gobierno.

Quiero hacer un poquito de historia de que este dictamen que vamos a aprobar, que ya se aprobó en lo general a favor y que vamos a aprobar en lo particular en unos minutos, tiene que ver con el compromiso de la Jefa de Gobierno en el contexto en el que el 21 de noviembre del año pasado decretó la Alerta de Género en la capital, esta decisión de la titular del Ejecutivo local permitió adoptar 11 acciones básicas para garantizar a las mujeres y a las niñas de esta Ciudad el derecho a una vida libre de violencia y el respeto por sus derechos humanos.

No se trata de demagogia, sino se trata de acciones reales; claro que hacen falta más y en esa tarea estamos todos participando, todas y todos y es importante recapitular cuáles son estas acciones: Se destinaron 20 millones de pesos para fortalecer las 27 Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género (LUNAS) en las 16 alcaldías; se crearon 400 Senderos seguros, camina libre, camina segura, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público; se implementó el programa Viajemos seguras y protegidas en el transporte público y a través de plataformas digitales; se creó la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la atención integral y oportuna de delitos cometidos contra las mujeres; además este Congreso recibió, analizó y aprobó la iniciativa para crear el Banco de ADN para el Uso Forense en la persecución de delitos sexuales y aprobamos distintas reformas al Código Penal del Distrito Federal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; reformas, incluso la conocida como *Ley Olimpia* que atiende a sancionar la violencia digital.

En ese marco de acciones es que el pasado 2 de diciembre de 2019 ante esta soberanía la Jefa de Gobierno propuso una iniciativa con proyecto de decreto para crear el Registro Público de Agresores Sexuales de la Ciudad de México que busca proteger y prevenir las agresiones contra importantes segmentos de la población, principalmente contra las niñas y las mujeres de las cuales se tiene un registro en el incremento de delitos contra las mujeres.

En ese orden de idea, es que presento la siguiente modificación para cambiar la palabra de *condenado* por la de medidas de seguridad, porque entra en una lógica de acciones que tienden a prevenir la violencia de género.

En la perspectiva de que las sanciones que se determinan en el Código Penal se establecen como una forma de mandar un mensaje de que no se cometan los delitos, en esa medida también está anunciada y se advierte al posible agresor de quitarle el incentivo de seguir agrediendo a mujeres ya niñas. Por esa razón es importante que la frase cambie porque no se trata de una ampliación o de otra condena, sino de una acción de medida de seguridad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para preguntar si nos pudiera aclarar cómo estaba y cómo quedaría la propuesta concreta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- El Artículo 86 dice: En caso de delitos relacionados con violencia sexual en los que haya condenado al registro del sentenciado en el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, este registro no será sustituido, por lo que deberá continuar, en los términos del artículo 69 ter de este Código.

La propuesta es: En caso de delitos relacionados con violencia sexual en los que se haya ordenado como medida de seguridad la inclusión del sentenciado en el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, este registro no será sustituido, por lo que deberá continuar en los términos del artículo 69 ter de este Código.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 31 fracción VII, 42 segundo párrafo, 69 ter y 96 del Código Penal para el Distrito Federal; artículo 3 fracciones XII y XV de la Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de Violencia; los artículos 46 segundo párrafo, 69 y 81 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; 15 bis de la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia;

transitorios cuarto y quinto del dictamen, el título y el antecedente cuarto segundo párrafo que conforman el dictamen; el artículo 14 ter de la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, y 86 del Código Penal para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobada por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 10/03/2020 13:59:33

ARTÍCULOS RESERVADOS, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVIADA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 3

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD ABSTENCIÓN
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD ABSTENCIÓN
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

Nombre Grupo Parlamentario Posición

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA ABSTENCIÓN
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se otorga a la medalla al mérito en artes del año 2019 que presenta la Comisión de Derechos Culturales, para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Lo que el alma hace por su cuerpo, es lo que el artista hace por su pueblo. Gabriela Mistral.

El día de hoy presento el dictamen que ha sido aprobado por la Comisión de Derechos Culturales por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes 2019.

Quiero destacar que como Presidenta de esta Comisión me es grato ratificar que en esta segunda emisión hemos continuado fortaleciendo un proceso abierto, transparente, técnicamente especializado y cercano a la gente, ya que mediante el uso de plataformas digitales hemos logrado responder inquietudes de la ciudadanía y recibir documentos en línea facilitando el proceso y haciéndolo más amigable con el medio ambiente.

Tal como la primera emisión de la Medalla, en este proceso también se conformó un consejo consultivo de 9 reconocidos y reconocidas especialistas, quienes de manera honorífica apoyan con su opinión profesional y técnica respecto de las 41 postulaciones que recibió la Comisión. A todas y todos los especialistas les reitero mi reconocimiento y agradecimiento por apoyar esta tarea de la Comisión, brindándonos elementos para valorar las trayectorias artísticas y contribución social de las y los candidatos.

De esta manera, después de una revisión minuciosa de cada expediente y de la valiosa opinión del consejo consultivo, el dictamen que presentamos hoy considera reconocer con la Medalla al Mérito en Artes a las siguientes:

En la disciplina de arquitectura a FUNDARQMX, asociación que ha realizado un trabajo de rescate, difusión y protección del patrimonio arquitectónico de México, sobre todo con especial énfasis en la difusión interactiva, logrando que nuestro patrimonio sea apreciado y reconocido por las personas habitantes y visitantes de la ciudad.

En la disciplina de artes visuales a Rafael Alejandro Cauduro Alcántara, por haber desarrollado una trayectoria de gran impacto nacional e internacional logrando que su obra basada en el hiperrealismo o realismo fotográfico sea reconocida ante el mundo.

En la disciplina de artes escénicas a Claudio de Jesús Valdés Kuri, cuya trayectoria es de amplias dimensiones pues ha transitado por diversas áreas de las artes escénicas resaltando su sentido de la investigación que ha enriquecido las aportaciones estéticas al campo de las artes escénicas, además creo el Centro de Artes Escénicas ARBORETUM en la ciudad, propuesta que une arte, ecología, comunidad y desarrollo humano.

En diseño se propone reconocer a Germán Montalvo Aguilar, cuyo trabajo como diseñador de carteles se ha expuesto en diferentes partes del mundo y México. Destaca además su labor profesional y de docencia, pues ha combinado sus actividades con la

investigación, publicado diversos libros que han enriquecido el acervo cultural del diseño en nuestra ciudad y nuestro país.

En medios audiovisuales se propone otorgar la Medalla a La Matatena AC, organización que desde hace 25 años ha realizado festivales, talleres y proyecciones de cine en las 16 alcaldías de la ciudad y en otros Estados de la República, convirtiéndose en un referente en el fomento a la cultura cinematográfica desde temprana edad, fortaleciendo al cine como herramienta de transformación social y poniendo especial énfasis en poner esta disciplina artística al alcance de los niños, niñas, juventudes y público en general.

En la disciplina de música a Fernando Francisco Lozano Rodríguez, quien con más de 52 años de carrera y con una incansable actividad artística es uno de los Directores de Orquesta, formador de orquestas y promotor de valores musicales más importantes de nuestro país, además creó el importante Centro Cultural Ollin Yoliztli y ha trabajado dirigiendo orquestas nacionales e internacionales de gran nivel.

En la disciplina de patrimonio cultural al Colegio de Cronistas de la Ciudad de México, asociación civil integrada por investigadoras y cronistas de destacada trayectoria, quienes han dedicado parte de su vida al conocimiento y divulgación de la memoria histórica y del patrimonio cultural de nuestra ciudad.

Finalmente debo mencionar que en la disciplina de letras no se recibió candidatura alguna, lo cual debe preocuparnos como diputadas y diputados. Es por ello que les pedí a todas y todos ustedes apoyar y difundir con mayor énfasis la siguiente convocatoria.

Cada una de las propuestas que he mencionado para ser galardonados y galardonadas refleja no sólo la diversidad, calidad, compromiso de artistas y profesionales de la cultura, sino además nos obligan a seguir visibilizando y apoyando desde el Congreso la labor de quienes dedican su vida a contribuir desde la excelencia artística con un alto grado de compromiso para la transformación positiva de la sociedad.

Otorgar esta Medalla representa un reconocimiento al mérito como un mecanismo que visibiliza trayectorias, esfuerzos e impactos, es reconocer, como diría Gabriela Mistral, que los artistas y las artistas hacen por su pueblo lo que el alma hace por nuestro cuerpo.

Por esos motivos, a nombre de las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del dictamen que otorga la Medalla al Mérito en Artes 2019.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado que emita su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Lista de Votación Fecha y Hora: 10/03/2020 14:09:33

POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÓRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR

Nombre Grupo Parlamentario Posición

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este honorable Congreso. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por la cual el pleno de esta soberanía cita al maestro Fernando Elizondo García, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, a una mesa de trabajo con la Comisión de Atención Especial a Víctimas, que presentó la diputada María Gabriela

Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, presento el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el cual el Pleno de esta soberanía cita al maestro Fernando Elizondo García, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, a una mesa de trabajo con la Comisión de Atención Especial a Víctimas, que presentó la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La propuesta tuvo por objeto que a través del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad se cite a la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México a rendir un informe de las acciones que ha implementado desde su nombramiento, lo anterior en una mesa de trabajo ante la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso.

La problemática expuesta que motiva la proposición es que la Comisión cuenta con un sitio web en el cual se señalan las principales funciones de la Comisión de Búsqueda de Personas; en el mismo portal contiene un único boletín que hace referencia a la designación de su titular y en la parte final del portal tiene un correo electrónico y dos números de teléfono, al que al comunicarse responden que no es el área indicada.

El acuerdo por el que se crea la Comisión y se establecen diversas atribuciones en materia de búsqueda de personas, como la elaboración de informes, la articulación de estrategias con otras dependencias y organizaciones de la sociedad civil y también establece que será encargada de emitir el programa local de búsqueda, el cual no se tiene conocimiento al igual que de los informes a los que está obligado a integrar.

Por otra parte, los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas se basan en la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y en otros instrumentos internacionales relevantes. También se

toman en cuenta la experiencia de otros órganos internacionales y de varios países en todo el mundo, que identifican mecanismos y procedimientos, así como métodos para la implementación del deber jurídico de búsqueda de personas desaparecidas.

El Estado mexicano al ser parte de este instrumento internacional y tomando como base la protección de los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna y en la Constitución local, está obligado a establecer una puntual coordinación entre los órdenes de gobierno e instituciones para la búsqueda y localización de cualquier persona en México.

Finalmente, la propuesta se centra y está fundamentada en la atribución del Congreso de la Ciudad de México de solicitar información y citar a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo, alcaldías, órganos, dependencias y entidades.

La Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México contempla en su artículo 25, fracción XLVIII relativo a las atribuciones de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México la de comparecer al menos una vez al año ante la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad y cada que éste sea requerido.

Por lo antes expuesto y fundado y en términos del artículo 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Atención Especial a Víctimas resuelve:

Primero.- El Pleno de esta soberanía cita al maestro Fernando Elizondo García, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, a una mesa de trabajo con la Comisión de Atención Especial a Víctimas, el día 12 de marzo de 2020 para que rinda un informe de las acciones que ha implementado desde su nombramiento.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gaby Salido, desea razonar su voto. Tiene el uso de la Tribuna la diputada Gabriela Salido, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primer lugar quiero reconocer a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, particularmente a su Presidente, por su sensibilidad en la aprobación de este punto de acuerdo.

Una de las grandes deudas que tiene nuestro país es encontrar a nuestros desaparecidos, porque son nuestros, porque nos hacen falta a todas y todos como sociedad, es una herida que nos duele incluso como nación.

De acuerdo con la información de la Comisión Nacional de Búsqueda, el 31 de diciembre del año pasado en todo el país hay 60 mil 637 personas desaparecidas, de las cuales 25.7 por ciento son mujeres. ¿Pueden imaginarse 60 mil 637 personas desaparecidas en este momento? Sin embargo la cifra negra, aquélla que no se ve, es más grande, mucho más grande, porque no todos son denunciados.

En el caso de la Ciudad de México por mandato de diversos tratados internacionales, constitucionales y de acuerdo con lo dispuesto por la ley general, debe existir acción conjunta de todos los órdenes de gobierno que conforman el Estado mexicano para encontrar a las personas desaparecidas en nuestro país y mandar la creación de comisiones locales de búsqueda en todas las entidades federativas.

Así, el 19 de mayo de 2019 la Jefa de Gobierno emitió el acuerdo por el cual se crea la Comisión de Búsqueda de Personas de la nuestra, de la Ciudad de México, y en junio de este mismo año se nombró a Fernando Elizondo García como su titular. El problema que yo veo es que a 9 meses de su nombramiento no hemos visto acciones concretas tendientes a dar cumplimiento a los objetivos de esta Comisión.

Ponía como ejemplo hace un momento el Presidente de la Comisión del Congreso respecto a que en la página web oficial de dicho órgano desconcentrado que contiene un único boletín que hace referencia a la designación de su propio titular, de quien hoy estamos pidiendo que venga a este órgano a hablar de lo que ha hecho, y en la parte inferior del portal viene solamente un correo electrónico y los números telefónicos que si uno marca o busca contacto no hay quien responda o le dicen que no es el área indicada. Imagínense ustedes además de difícil situación por lo que pasan las familias de personas desaparecidas, no tienen forma ni siquiera de acceder al ente del gobierno que puede brindarles el apoyo que se supone que debe de contar con la experiencia, el conocimiento

y la relación con otras instituciones para coadyuvar en la búsqueda de sus seres queridos.

Esa es la razón por la que decidí presentar este punto de acuerdo, evidentemente en el marco de todo lo que ha venido aconteciendo en los últimos meses de una manera mucho más dramática y más visible a los ojos de todos respecto a muchas mujeres que han desaparecido para después aparecer muertas.

La intención de que la Comisión de Atención Especial a Víctimas de esta Soberanía invite al titular de este organismo es que podamos conocer el estatus de los trabajos que actualmente se realizan en el órgano desconcentrado y cuáles son las estrategias a corto, mediano y largo plazo de esta materia. Es importante que este Congreso dé seguimiento a las metas y estrategias de la Comisión de Búsqueda de la ciudad, no solo por la relevancia del tema, sino porque estamos dispuestos a apoyar en lo que sea necesario.

Sin más, deseo nuevamente agradecer a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión que preside el diputado Emmanuel Vargas y espero contar con el apoyo de todas y todos ustedes en la aprobación del presente dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 10/03/2020 14:23:36

POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA CITA AL MTRO. FERNANDO ELIZONDO GARCÍA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.”

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR

Nombre Grupo Parlamentario Posición

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRÁIN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 46 y 61 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México para que realice una revisión integral al programa de transporte escolar en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México, de acuerdo a algunos datos consultados, existen informes que establecen que el congestionamiento vial en 1,064 ciudades de todo el planeta, señala que la Ciudad de México ocupa el lugar 21 en la escala mundial, pero el 4 en Latinoamérica, lo que se traduce en que los conductores de nuestra ciudad pasamos en promedio 58 horas en congestiones durante los últimos años.

Resulta completamente evidente la necesidad de recurrir a mecanismos y programas que provoquen la disminución de tráfico en las ciudades, una de estas herramientas es hayan sido expertos y estudiosos del tema del transporte escolar.

Analistas del tema de transporte han referido que en la Ciudad de México cada periodo de regreso a clases provoca un incremento de congestión vehicular de un 35 por ciento, además los puntos de mayor congestión se concentran en lugares cercanos a las escuelas.

Ante ello, una de las mejores opciones para reducir los embotellamientos es implementar programas de transporte escolar. Según el mismo estudio, los embotellamientos se incrementan en los turnos matutinos sobre todo en las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco y Gustavo A. Madero, además la velocidad promedio registrada de los vehículos que circulan por la Capital en vacaciones es de 35.2 kilómetros por hora y baja a 26.6 kilómetros por hora con el regreso a clases.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México hay alrededor de 4 mil 200 escuelas públicas y unas 1 mil 140 particulares de nivel básico, a las cuales un 45 por ciento de alumnos acuden en transporte público o automóvil particular, lo cual ocasiona que a la hora de entrada y salida de los colegios los vehículos sumen entre un 20 y un 25 por ciento del total de automovilistas en circulación.

Las mismas repercusiones de embotellamientos suceden en otras ciudades del país, por ello no es de sorprender que muchos padres de familia se queden en doble fila y obstruyan las vialidades a la hora de dejar a sus hijos en el colegio, incluso los menores tienen que bajarse en las vías que no están adecuadas para el descenso.

La Ciudad de México es una de las orbes con el peor tráfico del mundo y los capitalinos pierden cientos de horas al año en los embotellamientos. Asimismo el informe de la calidad de aire de la SEDEMA señala que el 83 por ciento de la flota vehicular en la Capital son automóviles, camionetas, motocicletas y que se realizan 34 millones de viajes diarios en vehículos, lo cual genera altos índices de contaminación y de tráfico.

A esto le añadimos que ante la necesidad de contar con autobuses escolares también se requiere de una regulación por parte de las autoridades locales de cómo deben de ser las unidades de transporte escolar para brindar la seguridad adecuada.

Cifras a destacar en los estudios realizados por el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo, ITDP por sus siglas en inglés, las lesiones debido al tránsito son la primera causa de muerte entre niños de 5 a 9 años de edad y la segunda entre jóvenes de 10 a 20 años. Por ende es importante contar con una forma de brindar seguridad en los traslados de los jóvenes.

Una de las grandes ventajas de contar con transporte escolar es que aporta seguridad en el traslado de infantes. La mitad de los viajes que se realizan en transporte público no ofrece las condiciones de seguridad adecuadas para personas menores de 12 años.

Según el registro de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en la ciudad circulan aproximadamente 105 autobuses escolares públicos con capacidad para 53 personas sentadas, unidades 2009 y 2010 a diesel, lo cual a decir de algunos de los expertos ya son modelos relativamente viejos.

De igual forma el transporte escolar puede beneficiar a los alumnos de nivel superior cuyas universidades se encuentran en zonas que son focos rojos de la delincuencia, es decir, donde hay mucha inseguridad, secuestros y robos, lo cual influye en el aprendizaje, estado de ánimo y en su derecho a una educación libre.

Varios estudiantes universitarios del horario nocturno que habitan en la periferia de la zona metropolitana del Valle de México aseguran que prefieren terminar las clases antes de la hora estipulada, ya que al salir tarde se enfrentarían a la falta de transporte público para llegar a sus hogares. Los universitarios aseguran que a veces esto afecta al rendimiento académico pues no terminan de ver el programa educativo completo.

De acuerdo con el Programa Sendero Seguro, en el ciclo escolar 2017-2018 más de 456 mil alumnos, profesores e integrantes de la comunidad académica de niveles medio superior y superior se trasladaron de alguna Estación de Metro a sus escuelas y viceversa.

En la Ciudad de México unas 19 escuelas ya han sido beneficiadas con el Programa Sendero Seguro, como el caso de la Preparatoria 7 de la UNAM al Metro Chabacano, de la UACM San Lorenzo a Metro Olivos y de la UAM Iztapalapa al Metro Tepalcates.

El programa consiste en que los estudiantes muestren sus credenciales y sean trasladados a sus destinos de una forma segura, ya que hubo muchas denuncias de asalto a transeúntes y a autobuses de transporte público.

La estructura es muy deficiente, por lo tanto es necesario intervenir para reducir las velocidades de los automóviles en las escuelas y generar estrategias de acuerdo con la ley, como poner cámaras para grabar alrededor de las zonas escolares.

El problema principal es la velocidad de los automovilistas cerca de las escuelas, además tienen una estructura mal diseñada que pone en riesgo a los estudiantes.

Si bien es cierto que el Gobierno de la Ciudad ya ha tomado medidas para evitar los accidentes viales alrededor de las escuelas, puesto que al inicio del año pasado durante enero y febrero instaló 128 paneles de velocidad fuera de las instituciones educativas, donde registró la mayor concentración de lesiones y muertes viales.

Seguimos teniendo una deuda con la población en cuanto al tema de movilidad, principalmente a los alrededores de los centros educativos escolares de las alcaldías ya mencionadas.

En el tema del transporte escolar las autoridades seguimos quedando a deber a la ciudadanía. Por ello, la Secretaría de Movilidad debe trabajar con este órgano legislativo, los propios centros escolares tanto privados como públicos, para poder asignar al transporte escolarizado rutas definidas y horarios específicos para que reduzca el número de vehículos en circulación y se llegue a tiempo a los colegios.

Si las escuelas siguen buscando su propia forma de moverse, seguirán generando un caos dentro de la ciudad, es decir las rutas deben de estar definidas por la Secretaría de Movilidad para tener un mejor control de la operación de movilidad y transporte en la ciudad; se debe implementar un programa de transporte escolar que no vulnere el principio de igualdad en su aplicación y que esté a la mano de todos los posibles usuarios; un programa que involucre a varias instancias de gobierno en materia de movilidad, las autoridades escolares, las asociaciones de padres de familia y este órgano legislativo, para generar un programa integral de transporte escolar que esté a la altura de las necesidades de los capitalinos, en un entorno muy contaminado, saturado e inseguro.

Ante la reciente problemática de casos tan lamentables como el de Fátima, que ha dejado en evidencia la vulnerabilidad de la seguridad, principalmente de los alumnos menores de edad, resulta de vital importancia tomar medidas también en el transporte escolar a la hora de entrega de los menores y el regreso a sus casas.

Actualmente el Reglamento de Tránsito establece una serie de requisitos que tiene que cubrir el concesionario que presta el servicio de transporte de pasajeros escolar, pero en ningún momento establece el tema tan importante y tan cuidadoso que se debería observar en el manejo de los menores de edad o alumnos de los diferentes centros escolares de la ciudad.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente punto de acuerdo:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México para que realice una revisión integral al programa de transporte escolar en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputados, se les invita para que por favor levanten la mano quienes estén a favor o en contra.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas, a fin de que se coordinen con el Instituto Mexicano de la Juventud e institutos locales para la implementación de políticas públicas dirigidas a las personas jóvenes en materia de movilidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

“La juventud sabe lo que quiere antes de saber lo que quiere”. Palabras de Jean Cocteau.

Es un hecho notorio que los sistemas de transporte en cualquier entidad federativa son abarrotados por personas jóvenes cuando estos tienen un evento artístico o cultural dentro de la ciudad en donde habitan y que los horarios de dichas concentraciones suelen ser hasta las altas horas de la noche, generando que a la hora de la salida generen tráfico vial, congestión de calles y accidentes por jóvenes en estado de ebriedad, además que las aplicaciones móviles y los transportes concesionados ya no generan seguridad a este sector que ha sido víctima de diversos hechos delictuosos.

En razón de lo anterior es que, el sistema de transporte de cualquier entidad federativa debe garantizar el derecho a la movilidad como un derecho fundamental, dando un campo obligatorio para las instituciones de gobierno local y federal para que presenten este tipo de servicios, dando como resultado la disminución de contaminación y accidentes, un viaje seguro y de forma colectiva.

Es por ello que esta proposición tiene como objeto dar cumplimiento al derecho a la movilidad, generando que las personas accedan a otros derechos como al trabajo, al deporte, a la salud, al desarrollo sustentable, al tiempo libre, por supuesto a la educación, mismos que son indispensables para el cumplimiento de un sano desarrollo de la persona y la dignidad de éstas.

Es por ello y en razón de lo manifestado, que desde esta Tribuna hago la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que en el ámbito de su competencia se coordinen con el Instituto Mexicano de la Juventud, para diseñar e implementar políticas públicas a favor de las personas jóvenes respecto al derecho a la movilidad.

Segundo.- Exhorto de forma respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que en el ámbito de su competencia, generen con sus Institutos locales de la Juventud programas para mejorar la movilidad de las personas jóvenes.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que implemente un programa de asistencia y capacitación técnica con relación a la educación financiera a productoras y productores de áreas rurales en la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín y José Emmanuel Vargas Bernal, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venida, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta de urgente y obvia resolución, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo al informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las áreas rurales tienen un gran potencial de crecimiento económico vinculado a la producción alimentaria en los países en desarrollo y que para aprovechar su potencial es urgente una profunda transformación en el sector rural, no solo de proveer alimentos para una población creciente, sino también para generar empleos.

De igual manera este informe señala que la urbanización representa una gran oportunidad para las áreas rurales. El 70 por ciento de los alimentos producidos en el mundo se consumen en las zonas urbanas.

Para muchos agricultores la creciente demanda de alimentos podría resultar una gran oportunidad, quizá más importante que las exportaciones. Vincular a estos productores con estos nuevos mercados domésticos que tienden al crecimiento será crucial para la reducción de la pobreza.

En la Ciudad de México el 59 por ciento de la superficie es considerada zona rural, donde se cultivan y producen hortalizas, plantas ornamentales, nopal, maguey, avena y maíz, ovinos, porcinos y aves de corral, entre otros productos. Las alcaldías con mayor extensión de áreas rurales y de suelo de conservación son Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, la Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

En este sentido, el número de personas que se dedican al trabajo del campo son demandantes y para que éstas no abandonen sus tierras, el gobierno local a través de diversos programas apoya a este sector que contribuye al bienestar social, ambiental y económico de las y los habitantes de esta capital. Parte del apoyo consiste en brindar recursos económicos para fortalecer los proyectos productivos de las personas de la zona rural.

Los apoyos que brinda el gobierno local no solo son económicos, sino también les brinda capacitación a las y los beneficiarios para la comercialización de sus cosechas, obtener una producción orgánica, implementar buenas prácticas agrícolas, transformar su materia prima en alimentos, así como a conocer los procesos mercadológicos. Sin embargo, la educación financiera o actividades de capacitación es casi nula o inexistente, lo que origina que las y los beneficiarios de los programas de apoyo la mayoría de las veces no tomen las mejores decisiones en las etapas de planeación, gestión y operación de sus proyectos.

La falta de educación financiera entre hombres y mujeres del campo los limita para acceder a nuevos e innovadores programas y en la mayoría de los casos origina que incurran en errores y omisiones administrativas en la cotización, compra, adquisición y comprobación de gastos de insumos, maquinaria, equipo y contratación de servicios profesionales para sus proyectos productivos.

De igual manera la falta de educación financiera les afecta a las y los productores al momento de tomar decisiones sobre aspectos de comercialización, sobre todo al momento de decidir los precios de sus productos o servicios.

Este punto de acuerdo busca resaltar la importancia de dotar a productoras y productores de nociones básicas de educación financiera, ya que la falta de ella es una forma de exclusión social y por tanto de pobreza. Además se busca mejorar la calidad de vida de las personas ya que el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes de nuestra ciudad.

En este mismo sentido, la inclusión financiera es considerada como herramienta crucial para reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida, lo cual constituye uno de los principales desafíos de nuestro país de cara al desarrollo, sin olvidar que la educación es la base para mejorar nuestra vida y para poder alcanzar muchos de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la doctora Rosa Aura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que implemente un programa de asistencia y capacitación técnica con relación a la educación financiera a productoras y productores de áreas rurales en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las y los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones que cumpla con la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, tendientes de evitar el comercio ilegal y actos de maltrato o crueldad hacia los animales, en los mercados y vía pública de sus demarcaciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

En la Constitución Local de la Ciudad de México los animales no humanos son considerados ahora seres sintientes, lo que implica que todas y todos tenemos la obligación jurídica de respetar su integridad y vida.

Por ello el trato que se le debe dar ya no es el de una simple cosa como anteriormente se hacía, sino como sujetos de derecho reconocidos tanto en la Constitución Local como en la ley de protección a los animales de la Ciudad de México.

En las 16 alcaldías en la vía pública, es decir tianguis o mercados fijos se sigue violentando la Ley de Protección a los Animales sin que las autoridades correspondientes hagan los esfuerzos suficientes por detener o disminuir la Comisión de Delitos.

Me refiero a la venta de animales en dichos lugares nos propicio para el bienestar de los mismos, lo que evidentemente contradice los preceptos en el artículo 25 fracción V y XXI de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México. Tristemente se sigue comerciando con ellos a costa del maltrato.

Debemos recordar que dentro de la jerarquía legal en México, las leyes prevalecen sobre los reglamentos, por lo que no se justifica que predominen acciones que fomenten el maltrato animal amparados en un reglamento de la década de los 50 y que resulta inaplicable el existir una ley que expresamente prohíbe el comercio de animales en tianguis y mercados públicos.

También comentarles que recientemente la asociación civil, Fundación Freda, tramitó dos juicios de amparo ante el Tribunal Colegiado en materia administrativa, con sede en esta ciudad.

El primero de ellos resuelve, no se debe aplicar los lineamientos que autorizan la venta de animales en mercados móviles, bazares y complementarios, toda vez que trasgrede el principio de subordinación jurídica, ya que la Ley de protección a los animales vigente prohíbe dicha situación, aún más en la resolución señala que no de considerarse constitucional, que el Estado permita que se trastoque la integridad o la vida de los animales, menos aún tratándose de su explotación y venta con fines económicos.

En el segundo amparo se sometió a su jurisdicción la interpretación y validez del artículo 25 fracción XXI de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México que prohíbe claramente la venta de animales en mercados públicos, resolviendo los Magistrados en concreto la validez legal de la prohibición.

Por eso, compañeras y compañeros, a través de esta proposición con punto de acuerdo estamos solicitando exhortar a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias respeten y cumplan con sus obligaciones legales en materia de protección a los animales a efecto de que realicen las acciones legales pertinentes para evitar la venta de animales en vía pública, mercados públicos móviles, fijos, bazares o complementarios, ya que en la Ley de Protección a los Animales vigente

para la Ciudad de México existen prohibiciones expresas vigente y legal para la venta de animales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Por su conducto preguntarle a la diputada Leticia Varela si me permite suscribir su punto de acuerdo.

Felicidades, Lety. Gracias.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* De la misma manera, pedirle a la diputada Lety que me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo sentido, si me permite la diputada Varela suscribir su punto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias.

Si también me permite suscribirlo y a la diputada Morales.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta atentamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México solicitar al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro la modificación del nombre de la Estación Lagunilla de la Línea B por Lagunilla/Mercado de Granaditas, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Centro Histórico es uno de los espacios donde se concentran los lugares más conocidos y visitados de nuestra ciudad, dada la riqueza histórica y cultural que representa.

Sus habitantes conviven en zonas declaradas patrimonio mundial cultural, museos de la colonia y la modernidad, hasta plazas, jardines, templos, galerías, teatros y centros culturales, gastronomía y por supuesto comercio. Un claro ejemplo es el Barrio de La Lagunilla, el cual tiene vocación de un mercado y potencial económico, recientemente también turístico, ya que es de mayor interés para visitantes nacionales y extranjeros por su amplia oferta de antigüedades, muebles y gastronomía.

Pero también los mercados públicos han sido puntos importantes en el desarrollo urbano, social, económico y cultural de la ciudad.

Los mercados públicos recobran importancia en la construcción de nuestra identidad, pues son la manifestación de la vida cultural popular de la nación.

En esta zona uno de los más ejemplares es el mercado público Tepito 60, ropa y telas Granaditas, conocido localmente como el mercado de Granaditas, también popular como la zapatería más grande del mundo.

El mercado de Granaditas se inauguró el 14 de octubre de 1957 y el 16 de agosto de 2016 se le otorgó la declaratoria de Patrimonio Intangible de la Ciudad de México, junto con todos los mercados públicos ubicados en la entidad.

Respondiendo a las demandas de locatarias y locatarios, esta proposición con punto de acuerdo tiene por objetivo solicitar el cambio de la nomenclatura de la estación del Metro más cercana al mercado para dar difusión a la actividad comercial que realizan en dicho

recinto y sus alrededores, no sólo para reactivar el comercio de calzado, sino también para preservar la labor artesanal de su manufactura.

Más de 7 estaciones han cambiado su nombre y su logotipo desde 1995. Recientemente en 2010 se modificó el nombre de la estación Viveros de la Línea 3 añadiendo la leyenda “Derechos Humanos”, dada la proximidad de la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; mientras que en 2019, por solicitud del magistrado presidente, doctor Rafael Guerra Álvarez, se cambió el nombre y cromática de la estación Niños Héroes, de la Línea 3, por “Niños Héroes-Poder Judicial”. También se modificó el nombre a la estación Garibaldi por “Garibaldi-Lagunilla”. Este cambio generó que la Línea B del Metro tenga dos estaciones que incluyen Lagunilla en su nombre y que se encuentran próximas.

Por lo tanto, el cambio de nombre a “Lagunilla-Mercado Granaditas”, beneficiaría a las personas usuarias, evitando confusiones, las cuales son frecuentes en las personas que visitan la zona de la Lagunilla para realizar compras.

Cabe señalar, que el año anterior el Sistema de Transporte Colectivo Metro expidió un boleto conmemorativo por el 62 aniversario del mercado de Granaditas.

Por los argumentos antes expuestos, presento al pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta atentamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México solicitar al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo la modificación del nombre de la estación Lagunilla de la Línea B por “Lagunilla-Mercado de Granaditas”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México dé orientación a los estudiantes de primaria y secundaria con respecto a los nuevos etiquetados en alimentos y bebidas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas, diputados. Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia se integre el presente punto de acuerdo íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago uso de esta Tribuna para someter a su consideración el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, dé orientación a los estudiantes de primaria y secundaria con respecto a los nuevos etiquetados en alimentos y bebidas.

El pasado mes de octubre del año 2019, el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a la Ley General de Salud, en materia de etiquetados de alimentos y bebidas no alcohólicas. La medida mencionada derivó en modificaciones a la norma 051, mismas que fueron aprobadas y el 24 de enero del 2020, esta norma permitirá al consumidor identificar los productos con exceso de nutrientes asociados a sobrepeso y obesidad, como azúcares, grasas saturadas, sodio y calorías. Con esta norma el Gobierno de México refrenda su compromiso con la salud y la competitividad del país, queda de manifiesto que ante los riesgos que implica el alto consumo de ciertos alimentos para los ciudadanos del Estado mexicano, opta por medidas que mitiguen los riesgos y daños causados por la mala alimentación.

Las recomendaciones para reducir la ingesta de azúcares libres a lo largo del ciclo de vida se basan en el análisis de los últimos datos científicos, estos datos muestran en primer lugar que los adultos que consumen menores azúcares tienen menos peso corporal, y en segundo lugar que el aumento de la cantidad de azúcares en la dieta va asociado al aumento comparable del peso; además las investigaciones dejan clara evidencia que los niños con los niveles más altos de consumo de bebidas azucaradas tienen más probabilidades de padecer sobrepeso u obesidad que aquellos con un nivel bajo de consumo de este tipo de bebidas.

La recomendación se apoya, además, en datos que revelan que en su consumo de azúcares libres al 100 por ciento de la ingesta calórica total produce tasas más elevadas de caries dental que en consumo inferior al 10 por ciento de la ingesta calórica total, lo anterior de conformidad con el documento denominado Ingesta de azúcares para adultos y niños publicado en el 2015 por la Organización Mundial de la Salud.

Ante los esfuerzos del Congreso de la Unión y de las autoridades federales, resulta indispensable complementar su alcance con acciones que garanticen su correcto funcionamiento y que generen que las futuras generaciones tengan conciencia de la trascendencia de una correcta alimentación. Queda de manifiesto que la industria de la alimentación se enfrentará a la disyuntiva de producir alimentos más sanos, pero eso dependerá de la respuesta que tenga la población en sus hábitos de consumo.

No se trata de una discusión de carácter económico, lo es fundamentalmente de una cuestión de salud pública. El último informe de FAO sobre el estado de seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, no deja lugar a dudas, la región de América Latina

y el Caribe sufre una creciente epidemia de sobrepeso y obesidad, que contrasta de forma dramática con un crecimiento acelerado del hambre.

La llegada de nuevas y más agresivas políticas de información nutricional supone un antes y un después en el nivel de intervención de muchos países sobre la nutrición de los ciudadanos. América Latina y el Caribe, particularmente México, con un alarmante aumento de sobrepeso se suma a la tendencia, situación que puede ser combatida desde las escuelas dando difusión para el entendimiento de mejores prácticas alimenticias.

Derivado de lo expuesto con anterioridad, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo y sea considerado de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

Punto de acuerdo

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, dé orientación a los estudiantes de primaria y secundaria con respecto a los nuevos etiquetados en alimentos y bebidas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le podría preguntar a la diputada si nos podemos suscribir la diputada Morales, la diputada Chavira y una servidora a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputada Esperanza?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un exhorto de manera respetuosa al honorable Congreso de la Unión, suscrita por las y los diputados Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Esther Varela Martínez, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Miguel Ángel Macedo Escartín, José Luis Rodríguez Díaz de León, Nazario Norberto Sánchez, Carlos Castillo Pérez, Marisela Zúñiga Cerón, Ana Cristina Hernández Trejo, Emmanuel Vargas Bernal y Leticia Estrada Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del

Trabajo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

En días pasados el Partido Verde Ecologista de México dio una conferencia de prensa y presentan una serie de planteamientos que tienen que ver con la restitución de la pena de muerte y hay algunos diputados de MORENA en el Congreso federal que lo suscriben.

Esto es sumamente grave, puesto que en la Constitución federal de 1917 se establece que la pena de muerte se aplicaría en algunos casos y que las leyes determinarían en qué términos y cuáles serían las condiciones, y en la Constitución de 1917 se establecía que era para el plagiaro, el salteador de caminos, el incendiario y otros que contemplaban delitos que se cometían justamente en el marco de la Revolución Mexicana.

Anteriormente tanto en la Constitución de 1824 como en el proyecto de 1857 y los anteriores, que son la Constitución de Cádiz, no se planteaba mas que penas severas para algunos delitos, pero fue hasta 1917 que se establece que puede ser la pena de muerte. Sin embargo, nunca se estableció en el Código Penal o alguna situación que estableciera en qué términos y cuál sería el procedimiento para aplicar la pena de muerte.

México suscribió la Convención Americana de los Derechos Humanos más conocido como el Pacto de San José, en donde se establece en donde se establece desde el artículo 1° que los países que lo suscribe, el Pacto de San José, deberán tomar ciertas medidas en pro de los derechos humanos. Una de esas medidas era que todos los países que consideran la pena de muerte dentro de sus constituciones habría que abrogarlo y esto se cumplió hasta el año 2004-2005 en que se elimina completamente la disposición de que en México se aplica la pena de muerte en la Constitución, se elimina ese párrafo y entonces ya México no reconoce la pena de muerte.

Es preocupante que en la Cámara de Diputados se proponga que hay que restituirla porque independientemente de cualquier cosa, tenemos un pacto, un pacto firmado que es el pacto de San José, en donde en otro artículo del mismo Pacto se dice que en el caso de los países que abroguen de sus constituciones la pena de muerte, no se podrá volver a restituir y eso es un acuerdo internacional del que México ha formado parte, es parte y que lo tiene suscrito.

De manera que contemplar el hecho de la restitución de la pena de muerte implicaría necesariamente renunciar al Pacto de San José, a la Convención Americana de Derechos Humanos.

El presente es un exhorto que estoy proponiendo para que se les haga a los legisladores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en apego a la Convención Americana sobre los derechos humanos, más conocido como de San José, se eviten acciones regresivas en relación con la pena de muerte.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a la titular de la Comisión de recursos naturales y desarrollo rural, al coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como el alcalde de Tláhuac, llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación del Río Ameca Meca, principalmente en la zona que comprenden los canales del pueblo originario, de San Andrés Mixquic en la Alcaldía de Tláhuac y así favorecer las actividades productivas de la zona. Se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que expongo a continuación se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados.

La Ciudad de México cuenta con sitios naturales de gran importancia, arraigo y tradición, los cuales son el hogar de miles de especies de flora y fauna fundamentales para el equilibrio ecológico.

La Alcaldía de Tláhuac conserva extensiones naturales donde se practica la agricultura, siendo esta actividad el sostén de familias que por años se han dedicado al cultivo de diversos productos contribuyendo al fortalecimiento de la economía no sólo de la región sino también de la propia Ciudad de México.

Esta actividad fue reconocida y declarada el 10 de julio de 2017 como Sitio SIPAM, es decir, como un sistema importante del patrimonio agrícola mundial, distinción otorgada por la FAO para la alimentación y la agricultura.

La zona declarada como Patrimonio Agrícola Mundial comprende 2 mil 215 hectáreas en donde 12 mil 500 personas se dedican a la agricultura cultivando hortalizas y flores principalmente.

El sistema agrícola chinampero se destaca por tener una gran biodiversidad, la cual se refleja con las 51 especies agrícolas domesticadas, sumado a ello alberga el 2 por ciento de la biodiversidad mundial y el 11 por ciento de la nacional con 139 especies de vertebrados, 21 de ellos son peces, 6 de anfibios, 10 de reptiles, 79 de aves y 23 de mamíferos.

La actividad agrícola forma parte de un sistema que aplica conocimientos y tecnologías adaptadas, pues los productores chinamperos conservan las técnicas tradicionales de cultivo que desde la época prehispánica se han transmitido de manera oral, con lo que se ha mantenido su capacidad de generar y abastecer productos agrícolas a gran parte de la Ciudad de México.

En las chinampas aún se pueden encontrar 4 de los 5 principales cultivos usados por los aztecas: el maíz, el frijol, la calabaza y el amaranto.

Actualmente la agricultura en esta zona de Tláhuac es de suma importancia no sólo para la economía de la región, es también importante para el abasto de la ciudad, principalmente de productos como lechuga, rábanos, jitomate, brócoli, acelga, romeritos, quelites, cebolla, verdolaga, entre otros.

Hoy en día la actividad agrícola en la zona del pueblo originario de San Andrés Mixquic en la Alcaldía de Tláhuac se encuentra en riesgo debido a la falta de mantenimiento de los canales abastecidos por el Río Ameca, el cual forma parte de la subcuenca Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico, su territorio total equivale a 1 mil 184 kilómetros cuadrados.

Los Canales de San Andrés Mixquic muestran una evidente falta de mantenimiento a consecuencia de factores como la acumulación de grandes cantidades de lirio acuático, lo que provoca una mala imagen y el deterioro de un espacio natural de gran extensión y de suma importancia para la comunidad.

De continuar sin atenderse este problema se corre el peligro de que desaparezcan diversas especies de flora y fauna, entre ellas el ajolote, carpas, lagartijas, pato, garza blanca, la garza roja, tortugas, ruiseñor, tecolotes, así como aves que vienen en la temporada de lluvia.

La Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible donde México es un principal activo y comprometido, plantea en el punto número 6 el de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y su saneamiento para todos.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, exhorto respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la titular de la Comisión Nacional del Agua, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, al titular de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, al coordinador general de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Alcalde de Tláhuac, a realizar acciones de mantenimiento y conservación del Río Amecameca, principalmente en las zonas que comprenden los Canales del Pueblo originario de San Andrés Mixquic en la Alcaldía de Tláhuac y así además de contribuir al cuidado del medio ambiente también se favorezca y fortalezcan las actividades agrícolas de la región.

Compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor ya que considero que este punto de acuerdo da voz a la ciudadanía y es un tema relevante para la Alcaldía de Tláhuac.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Lupita Aguilar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Diputada, preguntarle que si por su conducto pudiera sumarme a su punto de acuerdo, porque comparto la preocupación del tema del saneamiento de todos estos lugares que contribuyen a sostener el medio ambiente. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Si a través de su conducto, diputada Presidenta, el promovente me permite sumarme a su punto de acuerdo de urgente y obvia. Le felicito, diputado Rigo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Diputada, por su conducto para suscribir el punto de acuerdo presentado por el diputado Rigoberto Salgado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Acepta el promovente. Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a expedir y publicar a la brevedad la norma oficial mexicana para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

No existe alimento tan atinado, es decir un alimento perfecto para los recién nacidos, que la leche materna. Es un tema con el que he subido en reiteradas ocasiones y hoy es una más. Posee la cantidad exacta de nutrientes y anticuerpos que se requieren para garantizar el crecimiento y el desarrollo digno.

Se estima que si todas las niñas y niños fueran amamantados se lograrían prevenir más de 820 mil muertas de infantes y aumentar seis veces más la supervivencia de los bebés. Para la madre, aparte de ayudarle a reducir el peso obtenido durante el embarazo, contribuye a disminuir la probabilidad de desarrollar cáncer de mama y de ovario, teniéndose la relación de que cuando mayor sea el periodo de lactancia mayor es el efecto protector.

Todas estas virtudes, la Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia exclusiva durante 6 meses y solo en casos extraordinarios recomienda la fórmula láctea. No obstante de ello México solo el 30 por ciento de las niñas y niños cumplen con la recomendación, siendo incluso menor para aquellos hijos de madres trabajadoras, por lo

que millones de niñas y niños pierden los beneficios y protecciones de esta leche materna.

A fin de resarcir este daño, se debe brindar el máximo de información y capacitación por parte del personal médico y de enfermería tanto a la madre como a su familia sobre los beneficios de la lactancia, enseñar técnicas para amamantar, así como las soluciones de los posibles contratiempos que pudieran presentarse. Uno de los instrumentos ya diseñados para abonar a ello es el proyecto de la norma oficial mexicana en materia de lactancia materna, el cual establecerá los criterios y procedimientos específicos para el fomento, protección y apoyo a la lactancia en todo el país.

Es importante destacar que esta norma se tiene contemplada desde el año de 2015 y que su proyecto fue publicado en el 2018, no obstante no ha sido expedida y no ha sido publicada formalmente, a pesar de que ya han vencido los plazos requeridos en la ley federal de la materia.

Es por eso que estoy haciendo este llamado, como diputados del Congreso de la Ciudad de México debemos estar comprometidos con impulsar estas acciones que protejan y garanticen el interés superior de la niñez y apoyen a lograr la equidad de género. Derivado de ello presenté el año pasado una iniciativa de la Ley de Lactancia Materna, que confío ya será pronto dictaminada por mi compañera Lupita Chavira.

En razón de que todo instrumento que ayude a fortalecer el desarrollo de las próximas generaciones debe ser impulsado decididamente, les solicito el apoyo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que expida y publique a la brevedad la norma oficial mexicana para el fomento, protección y apoyo de la lactancia materna.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la diputada Morales, si el diputado Temístocles y una servidora nos podemos suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputada Lety Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita nuevamente a la persona titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que resuelva la problemática de las familias que firmaron el convenio de colaboración y desocupación del predio conocido como Centro Rayo, ubicado en calzada de Tlalpan número 3360, colonia Santa Úrsula Coapa, familias que son damnificadas del sismo de septiembre de 1985. De igual manera se solicita de la manera más atenta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México coadyuve para la resolución de dicha problemática ante la nula atención del tema por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Una de las principales preocupaciones del actual Gobierno de la Ciudad de México ha sido que todas y cada una de las familias cuenten con una vivienda digna, otorgando especial atención a aquéllas que perdieron sus viviendas en los pasados sismos del mes de septiembre de 2017, recuperen lo más pronto posible su patrimonio.

Desafortunadamente en nuestra ciudad no ha sido éste el único fenómeno natural que ha causado pérdidas humanas y materiales. Recordemos que en septiembre de 1985 un sismo originó un sinnúmero de familias que perdieron personas cercanas y sus viviendas.

En el sur de la Ciudad de México, en Coyoacán, aún hay familias que no han podido recuperar su patrimonio a más de 30 años de haberlo perdido. En la colonia Santa Úrsula Coapa existe un predio conocido como Centro Rayo en donde diversas familias establecidas han establecido en un campamento en el bordo de Canal Nacional, fueron reubicadas temporalmente con la promesa de que en ese predio se llevaría a cabo un proyecto de vivienda originalmente para 48 familias.

Para este proyecto en el año 2006 se firmó un convenio de colaboración entre el entonces Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Director del Instituto de Vivienda y las personas beneficiarias del programa de vivienda. Dicho convenio no tuvo los alcances esperados, toda vez que posterior a la fecha de su firma no se llevaron a cabo las acciones tendientes al proyecto de vivienda que se estableció en el instrumento jurídico, por lo que en el año 2016 se llevó a cabo otra firma de un convenio de colaboración y desocupación por parte de las familias para que se pudiera finalmente construir el proyecto de INVI, comprometiéndose dicho Instituto a entregarles a los beneficiarios un apoyo de renta para que pudiesen habitar algún inmueble, hasta que concluyera el proyecto.

He de comentar que el pasado 5 de septiembre presenté ante esta Soberanía un punto de acuerdo en los mismos términos al presente, solicitando al INVI atendiera con sensibilidad a las familias damnificadas que han padecido este abandono y han sido invisibilizadas en su problemática.

A la fecha de presentación del punto de acuerdo de éste no existe la certeza de las condiciones en cuáles se encuentra el proyecto de vivienda. Dicho predio ya fue invadido por personas ajenas a las que originalmente firman los convenios. Personal del INVI fue notificado oportunamente de la invasión y fueron omisos, no hicieron nada.

Es por tales razones que solicito nuevamente al Director del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, tenga a bien informar a este Congreso cuál es el estado que guarda del proyecto de vivienda ubicado en calzada de Tlalpan número 3360 en el predio denominado Centro Rayo, como se tiene proyectado garantizar las viviendas a las familias que firmaron los convenios que se mencionan en el presente documento y cuál ha sido la causa por la cual no ha existido la regularidad para cumplir con el apoyo de renta que también establece el convenio de 2016.

Cabe destacar que las personas son afectadas del sismo de 1985. Se han dado a la tarea de buscar alguna solución a su demanda legítima de vivienda y hasta el día de hoy el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México no ha respetado ni ha cumplido el acuerdo firmado en 2016.

Este es el segundo punto de acuerdo que presento en este Congreso y las familias siguen esperando una solución.

Por lo anteriormente señalado, es que se expone a consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita nuevamente al Director General del Instituto de Vivienda, licenciado Anselmo Peña Collazo para que resuelva la problemática de las familias que firmaron el convenio de colaboración y desocupación del predio conocido como Centro Rayo, ubicado en calzada de Tlalpan número 3360 colonia Santa Úrsula Coapa, familias que son damnificadas del sismo de 1985.

Segundo.- Se solicita de la manera más atenta a la Secretaria de Gobierno coadyuve para la resolución de dicha problemática ante la nula atención del tema por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a diversas autoridades a realizar acciones en el marco de las actividades a realizar con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Comienzo mi intervención reformulando los resolutivos que acompañan al presente punto de acuerdo.

Primero.- Este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, informe acerca de los protocolos implementados con el objeto de proteger la integridad y se garantice la seguridad de todas las participantes de la marcha en contra de la violencia de género, convocada por colectivos, organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión y ciudadanía en general.

Segundo.- Este honorable Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso llamado a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus atribuciones instruya a las dependencias de la administración pública de la capital, a realizar una campaña de difusión del violentómetro y se ha colocado en todas las oficinas del Gobierno de la Ciudad de México.

Tercero.- Este Congreso hace un respetuoso llamado al Titular del Ejecutivo Federal y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ejercicio de sus facultades apliquen las políticas públicas necesarias para erradicar la violencia de género en la ciudad.

El 8 y 9 de marzo fueron días históricos, el domingo en una de las manifestaciones más genuinas de hartazgo y exigencia, millones de mexicanas marchamos en toda la república para exigir un alto a la violencia contra las mujeres.

El lunes en un hecho inédito millones de mexicanas detuvimos nuestras actividades para visibilizar que sin mujeres el mundo simple y sencillamente no se mueve.

Ambos acontecimientos fueron un éxito rotundo con toda la fuerza de las mujeres, hicimos vibrar a México y demostramos que aún hay esperanza en este país.

Desafortunadamente no todos entendieron el mensaje y me refiero por supuesto a este gobierno.

Para contextualizar cabe recordar que durante semanas el Presidente de la República intentó por todos los medios desviar la atención y sabotear a protesta.

Posteriormente el domingo, algo que ni los gobiernos más autoritarios del siglo pasado se habían atrevido a hacer, bloquearon accesos al zócalo de la Ciudad de México.

El lunes la cereza del pastel, lejos de anunciar por fin alguna estrategia para proteger a las mexicanas, el Presidente declaró que la marcha fue de quienes quieren que su gobierno fracase, que es el conservadurismo disfrazado de feminismo, que es parte de un movimiento reaccionario contra su gran transformación, bueno, hasta le reclamó a los medios que cuando él marchaba en el Zócalo no lo cubrían tanto como cubrieron la marcha feminista, es decir, fue la marcha de mujeres más grande en la historia de México y el Presidente se enoja porque tuvo más cobertura periodística que sus bloqueos y plantones del pasado. Vaya trastorno narcisista.

Definitivamente nuestro gobierno no entiende que no entiende, pero para que les quede claro, el reclamo es por las más de 2 mil 300 mexicanas asesinadas en los últimos 3 años por su condición de ser mujer; es porque 6 de cada 10 mexicanas hemos sido víctimas de algún tipo de violencia y porque lejos de mejorar los 15 meses de gobierno morenista han sido los más aterradores y los más violentos para las mujeres mexicanas.

Hoy tienen todo el poder, tienen mayoría en las dos Cámaras Federales, así como en los Congresos Locales, tienen cooptados a la mayoría de los órganos autónomos, al Poder Judicial, tienen sentados en la mesa a los empresarios más importantes del país y a la fecha el Gobierno Federal no ha podido formular una sola política pública, una sola acción para hacerle frente a esta emergencia nacional.

¿Qué los detiene? ¿Por qué no hacen algo con los policías o los Ministerio Público, las Fiscalías y los Jueces? ¿Hasta cuándo dejarán de tratar mejor a los delincuentes que a las víctimas?

Yo les voy a decir qué les detiene. Les detiene la ceguera, la insensibilidad y la soberbia. En su mundo no puede haber otra víctima que no sean ustedes y no puede haber otro reclamo que no sea el suyo.

No ofrecen soluciones, y vaya, ni siquiera se han esforzado por entender el reclamo genuino de la sociedad.

Queda claro también que no basta con tener mujeres en el gabinete para ser un gobierno feminista, cuando todas las medidas que han implementado son en contra de las mujeres.

Señor Presidente, el país se está desmoronando y la violencia y la inseguridad están en niveles nunca antes vistos. La economía que ya estaba bastante mal ahora con el entorno internacional adverso pinta mucho peor.

¿Ya vieron el precio del petróleo? ¿Ya vieron en cuánto está el dólar? ¿Y ustedes qué van a hacer? ¿A quién van a culpar ahora?

Decía el Presidente que quienes protestábamos el fin de semana es porque queremos que su gobierno fracase. No, señor, su gobierno ya fracasó, la historia los va a juzgar, la oposición está más viva que nunca y los que están moralmente derrotados son ustedes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Ricardo Fuentes.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Fuentes hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

Evidentemente se aprovecha la tribuna para hablar de algo que está completamente descontextualizado.

Este punto de acuerdo viene de hace cuatro sesiones o no sé cuántas y se ha ido aplazando, aplazando, de tal manera que el argumento por el cual estaban sustentados tres resolutivos pues se quedó completamente perdido y todo lo que se argumentó para darle sustento a este punto de acuerdo está completamente fuera de los resolutivos que están planteados.

Entonces la verdad es que no tiene, escuchando el discurso con mucha atención, vemos que eso con los resolutivos no tiene ningún caso.

Entonces, empezando porque sí hay acciones muy contundentes que se han hecho en la Ciudad de México, estamos en la Ciudad de México y en el punto original no está mencionado en gran parte lo que se comentó ahorita. El tercer resolutivo está completamente fuera de toda proporción porque se cambió la fecha del cachito de lotería, que no se mencionó ahorita en la argumentación.

Entonces, en mi opinión, no se cambiaron los resolutivos para contextualizarlo al momento de hoy, que de tres semanas para acá han pasado mil cosas. Por lo tanto yo exhorto a este Congreso a que no votemos a favor esta proposición con punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 57 y 59 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, implemente las medidas necesarias que permitan fortalecer el servicio para la atención especializada de la violencia de género, perteneciente en su momento al Programa de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Cuando se habla de violencia por razones de género nos referimos a la violencia hacia las mujeres que puede ser perpetrada por su pareja, por un desconocido, por un familiar, por amigo, vecino e incluso por el propio Estado.

Los ámbitos donde puede ocurrir dicha violencia son en el privado, es decir en las relaciones familiares que se desarrollan al interior de sus domicilios, pero también sufrimos violencia en el ámbito público, como el laboral, institucional, en parques, calles, en el transporte público, la comunidad, la escuela y otros sitios de acceso público.

Los tipos de violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial pueden ocurrir en cualquier momento del ciclo de vida de las mujeres, esto es desde su nacimiento, en la niñez, adolescencia, edad adulta y en la vejez.

La violencia contra las mujeres adopta diversas formas de discriminación, humillación, tortura, golpes, hambre, mutilación, incluso el feminicidio.

La violencia contra las mujeres, por tanto, es uno de los flagelos más graves que afectan a nuestra sociedad y es una clara violación a sus derechos humanos.

Tanto a escala internacional como nacional han existido importantes esfuerzos jurídicos por sancionar, evitar y erradicar los distintos tipos de violencia contra las mujeres, que se han plasmado básicamente en las recomendaciones de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

En derecho interno contamos con la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Digna Libre de Violencia y las correspondientes normas locales en dicha materia.

En este sentido, la norma oficial mexicana NOM/046/SSA2/2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, reconoce la importancia de la eliminación de la violencia contra las mujeres, así como su atención integral como elemento indispensable para su desarrollo individual, social y la plena e igualitaria participación de las mujeres en todas las esferas de su vida.

Ante la magnitud y trascendencia del problema, la Secretaría de Salud instrumentó en el 2002 el programa Prevención y atención de la violencia de género en las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención, mediante el servicio especializado para la prevención y atención de la violencia de género.

Con el propósito de poner en marcha políticas, estrategias y líneas de acción que garanticen la detección temprana, la atención oportuna especializada, eficiente y con enfoque de género tendientes a limitar daños, secuelas y complicaciones a la salud de víctimas de violencia de género, así como a coadyuvar en la eliminación de este problema de salud pública mediante acciones preventivas de promoción y educación para la salud, dirigidas casi en su totalidad a mujeres y niñas.

Para el 2016, los servicios especializados para la prevención y atención a la violencia de género de la Secretaría de Salud, fueron integrados a una actividad institucional en la

materia, impulsada por el gobierno local en turno, lo cual desdibujó en mayor medida los servicios otorgados por la Secretaría de Salud, en perjuicio de las mujeres víctimas de violencia de género.

Actualmente el SEPAVIGE es un servicio que consta de atención psicológica a mujeres que viven situaciones de violencia, aviso a los ministerios públicos para el inicio de la carpeta de investigación correspondiente y seguimiento de la paciente hasta por tres meses, lo anterior se implementa actualmente en tan solo 22 de 269 unidades médicas de primero y segundo nivel de atención con que cuenta el Gobierno de la Ciudad, lo que representa tan solo el 8.1 por ciento de cobertura del servicio.

Es así que bajo este panorama los servicios de prevención y atención de la violencia de género de la Secretaría de Salud representan un alcance muy limitado toda vez que no se implementan de manera integral como indica el modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual de la Secretaría de Salud, en el que se establece que dicho servicio debe estar integrado además por un equipo de salud multidisciplinario, médico, enfermera, trabajadora social y psicóloga, ello para brindar la debida atención médica psicológica, así como de acompañamiento; sin embargo actualmente los servicios otorgados a las usuarias los realiza únicamente una persona profesional en psicología.

Al respecto cabe precisar que el último diagnóstico situacional del programa de prevención y atención de la violencia de género de la Secretaría de Salud local fue realizado en el 2014, en el actual se atendió a 18 mil 584 mujeres de una meta de 20 mil usuarias.

Derivado de dicho ejercicio de evaluación institucional, fueron identificadas distintas áreas de oportunidad cuya atención permitiría potencializar los alcances del programa citado, lo anterior en beneficio directo de las personas usuarias de los servicios de prevención y atención a la violencia de género.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía solicita muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias:

Primero.- Realice un diagnóstico actual del funcionamiento y operatividad del servicio especializado para la prevención y atención de la violencia de género.

Segundo.- Del resultado del diagnóstico señalado en el resolutivo primero del presente instrumento parlamentario, se deriven acciones de fortalecimiento a los SEPAVIGE que permitan ampliar su cobertura de manera óptima en un mayor número de unidades médicas de primero y segundo nivel de atención, priorizando las alcaldías con mayor índice de violencia de género.

Tercero.- Que en el marco de cooperación interinstitucional se considere la vinculación del servicio para la prevención y atención de la violencia de género de la Secretaría de Salud con aquellos servicios que proporciona la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, a través de las Luna, y las abogadas mujeres en las agencias del Ministerio público de esta ciudad capital.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Solicitarle a la diputada Martha, promovente, que me permita suscribir su propuesta de punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* De la misma manera solicito que mediante su conducto me permita preguntarle a la diputada Martha si puedo suscribir con ella su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada Martha. Diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Para solicitarle por su conducto, diputada Presidenta, si mi coordinadora me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada proponente por su conducto si nos permite suscribirla como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igualmente preguntarle por su conducto a la diputada Martha si me permite suscribirlo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada, si le puede preguntar a la coordinadora del grupo parlamentario si nos podemos suscribir como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al grupo interinstitucional y multidisciplinario para dar seguimiento a las acciones relativas a la alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México emitida el pasado 25 de noviembre de 2019 que informe a esta Soberanía respecto a los informes de avances públicos mensuales establecidos en el

decreto en cuestión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hace unos minutos reflexionaba sobre las adiciones que van haciendo las y los diputados de los diferentes grupos parlamentarios en los puntos de acuerdo que presentan diversos parlamentarios en esta Tribuna y finalmente es una práctica que se instauró en este Congreso al inicio de la Legislatura que yo diría que no es una buena práctica, y muy al principio de la Legislatura le preguntaba yo a algún diputado de MORENA que por qué hacían esa práctica fuera de los usos parlamentarios, y él me decía: sí, está mal, pero es de que no podemos prohibir a ninguna compañera o compañero que se sume porque de esa manera se van fogueando.

Ahora veo que ya tienen un fogueo muy interesante, porque se van sumando a los puntos de acuerdo, y esto no estaría mal si lo hiciéramos por escrito y respaldáramos el acuerdo de a de veras.

Miren, ahora estoy presentando un punto que tiene que ver con el cumplimiento de la ley, de la norma, que finalmente yo vi con mucha tristeza el libro del Buen Legislador y aparece que mi punto de acuerdo lo van a aprobar de urgente y obvia resolución, pero que luego lo van a desaprobar, es decir bueno no le creo todo al librito, yo espero convencerlos en este momento por eso me atrevo a subir a la tribuna. Si estuviera yo convencido de que no los puedo convencer, pues entonces ya no subo, pero no, yo creo que sí van a aprobar este punto por lo siguiente.

El 25 de noviembre del año pasado salió un decreto signado por el Gobierno de la Ciudad en donde el 25 de noviembre reitero, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó el decreto por el que se emite la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.

En ese decreto se estableció como una de las obligaciones de la autoridad realizar la presentación de avances mensuales, de carácter público con relación a la violencia de género. Así lo dice la Gaceta, ustedes la pueden consultar.

Ya pasaron más de 3 meses, desde que entró en vigor la alerta de género y no se ha dado a conocer ningún informe, por lo tanto hay incumplimiento en la Gaceta, está el decreto y no se ha dado el informe.

Venimos de una jornada que será histórica para la ciudad, las mujeres han dejado en claro testimonio de la exasperación que vive nuestra sociedad, ante una creciente crisis de violencia de género.

El domingo fue una jornada histórica, la más grande manifestación, yo diría de las más grandes manifestaciones de toda la historia de este país.

El lunes se dio una muestra en el paro de lo que son capaces las mujeres, solamente al manifestar su ausencia.

A lo largo de la historia las mujeres se han unido para exigir igualdad, libertad y han luchado porque se reconozcan y se respeten sus derechos, progresivamente han ido avanzando, así se ha logrado.

Ahora la protesta es distinta, el reclamo es por su vida, ya no por el voto, ya no por la igualdad, ya no por mejores salarios, ya no por la libertad, están manifestándose por su vida, las están matando. Eso es un doloroso retroceso. A los discursos, a las medidas de populismo punitivo, a la falta de acciones se ha impuesto el peso de la realidad.

Gritaban el domingo: *Señor Presidente, no sea indiferente, se matan las mujeres en la cara de la gente, primero las mujeres y luego las paredes.* Y efectivamente tenemos que apoyar estas justas demandas.

La violencia contra las mujeres no ha ido disminuyendo, al contrario, desde que se decretó la alerta de género en la Ciudad de México no sabemos cuáles han sido los avances en esta materia.

Las cifras disponibles las dije hace un momento, 305 en el 17, 1 mil 397 en el 18, 1 mil 453 en el 19, 2020 no empezó bien, 121 violaciones en enero, un incremento del 44 por ciento respecto al enero anterior.

En cuanto a feminicidios, el nivel de impunidad en la Ciudad es preocupante, la Fiscalía tiene abiertas por este delito 160 carpetas de investigación entre 2016 a 2019, sólo en 20 de estos casos se ha llegado al ejercicio de la acción penal, solamente el 12.5 por ciento del total en 4 años. La crisis de violencia que están viviendo las mujeres en la capital requiere acciones claras y urgentes, sin información no será posible lograr ningún avance significativo.

Por lo tanto, les estoy pidiendo que de una manera respetuosa al grupo interinstitucional y multidisciplinario que da seguimiento a las acciones relativas a la alerta de violencia

contra las mujeres de la Ciudad de México, emitida el pasado 25 de noviembre del 19, que informe a esta soberanía respecto a los informes de avances públicos mensuales establecidos en el decreto en cuestión.

El decreto dice “mensualmente”, pasan 3 meses, no tenemos información ni pública, ni siquiera este Congreso, por lo tanto solicito su voto favorable a este punto de acuerdo.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Aunque al diputado Gaviño no le gusta esta práctica, quisiera preguntarle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, en virtud de que su servidora también presentó una solicitud similar hace algunas semanas, saber si podemos sumar también en esta petición con el diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, por su conducto preguntarle al diputado Gaviño si permite que el grupo de Acción Nacional se suscriba a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto al diputado Gaviño si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Pedirle por su conducto al diputado si puedo sumarme a su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle al diputado Gaviño si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igualmente, por su conducto preguntarle al diputado Gaviño si me permite sumarme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, si me permite sumarme también. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa...

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

¿Podría solicitar rectificación de quórum?

LA C. PRESIDENTA.- Rectificación de quórum.

Solicito a la Secretaría proceda a verificar el quórum de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de rectificar quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado? Diputado Melo, sigue abierto el sistema.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar asistencia?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 38 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Continuamos con nuestra sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la alcaldía de Azcapotzalco y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, restauren las iglesias y templos ubicados en la alcaldía Azcapotzalco en beneficio del patrimonio cultural de la capital y de sus habitantes, suscrita por el diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más respetuosa a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, revisar la situación jurídica de la hoy fundación denominada FUCAM, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita a este honorable Congreso que en el caso de que sea aprobada alguna reducción presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, se exhorte a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que se destinen dichos recursos a la celebración de un convenio y acuerdos de coordinación con la Fundación de Cáncer de Mama FUCAM A.C., a efecto de que pueda seguir brindando servicio gratuito a nuevas pacientes capitalinas que padezcan esta enfermedad, suscrita por los diputados Pablo Montes de Oca del Olmo y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta. Diputadas y diputados.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre propio y del diputado Héctor Barrera.

Según los datos del Instituto de Investigaciones Biométricas de la UNAM, el año pasado el cáncer de mama fue una de las primeras causas de muerte en mujeres en nuestro país, teniendo un promedio de 10 muertes al día.

En los últimos 20 años nuestro país ha presentado un incremento considerable de fallecimientos por cáncer de mama, mientras que en Europa y en Asia, derivado de las políticas públicas en materia de prevención y atención, los decesos por este mal han disminuido.

La prevención y atención a tiempo es fundamental para evitar muertes, por ello las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y fundaciones realizan importantes tareas para la atención de esta enfermedad.

La Fundación Cáncer de Mama, mejor conocida como FUCAM, es una fundación que se dedica a realizar diagnósticos oportunos, tratamiento y seguimiento al cáncer de mama enfocado a los grupos socioeconómicos más vulnerables del país que, además de apoyar a las mujeres con esta enfermedad, realiza campañas permanentes de prevención y detección.

El pasado 21 de febrero, la FUCAM emitió un comunicado en el que da a conocer que, derivado de un acercamiento con el INSABI únicamente podrá seguir dando el servicio gratuito a las personas que ya habían iniciado su tratamiento antes del 31 de diciembre del 2019, suspendiendo sus servicios gratuitos a partir de este año 2020.

Dada la mortalidad que representa el cáncer de mama, el trabajo de la FUCAM es indispensable para atender a tiempo este padecimiento que afecta también a las familias mexicanas que no pueden solventar todos estos costos que se realizan para contrarrestar esta enfermedad.

Por otro lado, el 20 de febrero, la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León presentaron un punto de acuerdo ante este pleno en el que proponen que el Congreso de la Ciudad de México solicite a la Junta de Coordinación Política la aprobación de la reducción de 400 millones de pesos del presupuesto de este Congreso para el ejercicio fiscal 2020 y reintegrarlos a la Tesorería del Gobierno de la Ciudad. Además de lo anterior, proponen que este Congreso apruebe un exhorto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que de los 400 millones de pesos, 300 millones se destinen a la operación del órgano desconcentrado denominado Universidad de la

Salud, un elefante blanco, y 100 millones de pesos para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria de la Ciudad de México.

Es importante tomar en cuenta que si este Congreso realiza alguna reducción a su presupuesto, este recurso se utilice en la atención inmediatamente de tratamientos y lucha directa contra la principal enfermedad generadora de muerte como lo es el cáncer de mama. Con esta medida se estaría apoyando de manera directa e inmediata a salvar vidas.

Por lo anterior, presento este punto de acuerdo en el que solicito a este Honorable Congreso a que en caso de que sea aprobada alguna reducción del presupuesto del ejercicio fiscal 2020, se exhorte a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que se destinen dichos recursos a la celebración de un convenio y acuerdo de coordinación con la Fundación Cáncer de Mama FUCAM, a efecto de que pueda seguir brindando el servicio gratuito a nuevas pacientes en la Ciudad de México que padezcan esta enfermedad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, proceda a realizar inspecciones a las empresas de servicios de limpieza contratados por diversas dependencias de la administración pública, a efecto de que se les respete sus derechos humanos laborales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Estimadas diputadas y diputados; a todas y todos los presentes. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva instruya la inserción en el Diario de Debates de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, proceda a realizar las inspecciones a las empresas de servicios de limpieza contratados por diversas dependencias de la administración pública de la Ciudad de México.

Los derechos laborales se encuentran plasmados en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que data del año de 1917 cuando fueron promulgados en la Constitución hoy vigente, producto de lo que fue la lucha social y armada que implicó la Revolución Mexicana.

La Ley Federal del Trabajo, como ley reglamentaria del artículo 123 de la Constitución, regula el mínimo de obligaciones que deben de tener los patrones frente a sus trabajadoras y trabajadores, es el caso particular que quien debe de cumplir con el ejemplo de sometimiento y cumplimiento de la ley es la propia autoridad.

Derivado de la práctica de algunas dependencias públicas que a través de la Ley de Adquisiciones contratan servicios a empresas de limpieza, llevando con ello la práctica denominada *outsourcing*, nos hemos encontrado con algunas quejas en que algunas empleadas y empleados dedicados a los servicios de limpieza no gozan con condiciones laborales mínimas que les garantice respeto, dignidad a su persona, así como un salario remunerador y prestaciones de seguridad social.

El Gobierno de la Ciudad de México debe poner el ejemplo en sus propios procesos de subcontratación a trabajadoras y trabajadores y debe hacerlo con aquellos sectores vulnerables, la mayoría de ellas mujeres, como también adultas y adultos mayores que

prestan su servicio para diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad en condiciones que hacen presumir no son acordes a lo que mandatan los derechos de los trabajadores.

En razón a ello, pedimos a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para que instruya a la inspección de trabajo proceda a llevar a cabo aquellas verificaciones necesarias con el objeto de constatar que las empresas de limpieza contratadas por diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se respeten los derechos laborales de sus trabajadores.

Ruego a todas y todos los presentes la aprobación de la presente propuesta de punto de acuerdo.

Agradezco, compañeras y compañeros diputados, su debida atención.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades y de conformidad con el inciso Q apartado D del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México realice la conformación del Parlamento Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Para no demorar más, es el último punto de acuerdo, de manera muy rápida.

Las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo conforman el área metropolitana del Valle de México, siendo ésta la zona metropolitana más grande del país, produciendo casi un cuarto del producto interno bruto que produce el país.

La zona metropolitana del Valle de México es el centro económico, financiero, político y cultural de México. Con respecto a su población es la tercera zona metropolitana más grande de la OCDE y la más grande del mundo, fuera de Asia.

El Congreso de la Ciudad de México aprobó el 1º de octubre de 2019 la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la zona metropolitana del Valle de México, la cual fue recibida por la Cámara de Diputados el 10 de octubre del mismo año. Por su parte, los congresos del Estado de México y del Estado de Hidalgo enviaron iniciativas los días 26 de septiembre y 28 de noviembre de 2019. Las tres iniciativas están en estudio. Tenemos conocimiento de que ya la Comisión aprobó estas iniciativas y esperan llegar al Pleno de la Cámara de Diputados.

De acuerdo a estos datos, está caminando un proceso que es un proceso en el cual el Congreso de la Unión se tardó, no ha emitido la Ley de Desarrollo Metropolitano fundamental para establecer un nuevo marco jurídico, un nuevo marco operativo y de referencia para que verdaderamente funcione esta forma de trabajo conjunto en la zona metropolitana.

Como todos sabemos, es una necesidad, estamos interactuando prácticamente en todos los aspectos, prácticamente no hay tema que no vincule el trabajo que debemos de realizar juntos, evidentemente el medio ambiente, evidentemente el trabajo que se está haciendo en torno a la seguridad, no hay manera de trabajar en una mejor seguridad ciudadana si no se trabaja coordinadamente en este aspecto con las entidades circunvecinas.

El tema del feminicidio es fundamental, se ha hablado aquí de lo que ha sucedido en la Ciudad de México, poco se habla de lo que sucede en los municipios del Estado de México, donde se han incrementado los feminicidios, hay un problema también muy grave que ha quedado un poco de lado porque el tema ha sido la Ciudad de México, no hay eludir responsabilidades, cada quien, pero tenemos que trabajar conjuntamente.

Tenemos en el ámbito que nos toque, en el ámbito parlamentario que hacer homogéneas las normas, que hacer homogéneas las leyes. En el marco de respeto a la autonomía de cada entidad, sí tenemos que hacer un esfuerzo para acercar nuestro marco normativo que evite esta disparidad que existe en todos los aspectos.

Lo vemos en el caso de la verificación, lo vemos en el caso de los impuestos, de la tenencia, pero hay muchos otros temas donde hay una diferencia sustancial que hace que no podamos trabajar de manera conjunta. De tal manera que esta es una necesidad, es una obligación por parte nuestra.

El Gobierno de la Ciudad está haciendo su trabajo, está haciendo lo que le corresponde, estamos en espera de un marco normativo federal que es necesario, un marco normativo general que va a implicar que también nosotros trabajemos en el establecimiento de nuestra propia ley en la ciudad, pero además de eso, la Constitución de la Ciudad de México es muy clara.

En el artículo 29 de la Constitución se establece que es una competencia de este Congreso promover la integración del parlamento metropolitano. Se establece como una competencia de este congreso y por lo tanto ese solo hecho nos daría la obligación de hacer todo el trabajo correspondiente a la formación de este parlamento.

Por si esto fuera poco, el artículo 19 de la propia Constitución no lo establece ya sólo como una competencia, sino como un mandato expreso. Nos dice el artículo 19 que se impulsará por parte del Congreso de la Ciudad la conformación de un parlamento metropolitano.

Por lo tanto es un mandato para nosotros, ya no es un tema optativo ni un tema sólo de competencia, sino un tema obligatorio.

Evidentemente el proceso para conformar este parlamento tiene que llevar varias etapas, en última instancia tendrá que aprobar este pleno esta decisión de la integración quiénes, cómo, de qué manera nos vamos a integrar en ese parlamento, tendrán que intervenir los órganos internos de gobierno desde la Mesa Directiva, la propia Junta de Coordinación Política, pero en este momento me parece que la manera más operativa es que sea la Comisión correspondiente, la Comisión Metropolitana la que pudiera hacer todo el trabajo inicial de contactos, de configuración de un proyecto para salir adelante lo más pronto posible y en su caso establecer una ruta que nos lleve a que este pleno pruebe la conformación de este parlamento con la quiescencia evidentemente con el trabajo conjunto y respetuoso con los congresos del Estado de México y del Estado de Hidalgo, que lo tenemos que hacer.

Por lo tanto el punto de acuerdo que presentamos es muy sencillo, se exhorta, lo ponemos como exhorto, a la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y de conformidad con el inciso Q) apartado D) del artículo 29 y el numeral 4 del artículo 19 de la Constitución Política de la Ciudad de México, promueva la conformación del Parlamento Metropolitano en los términos exactos que la Constitución nos señala.

Creo que es de suma importancia, todos entenderemos que es fundamental este trabajo conjunto y que estamos en las condiciones y en la necesidad de hacerlo, por lo tanto espero el voto a favor de este punto de acuerdo.

Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión.

Se cita para la Sesión Solemne y Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de marzo de 2020 a las 8:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

16:33 Horas

-----00000-----

